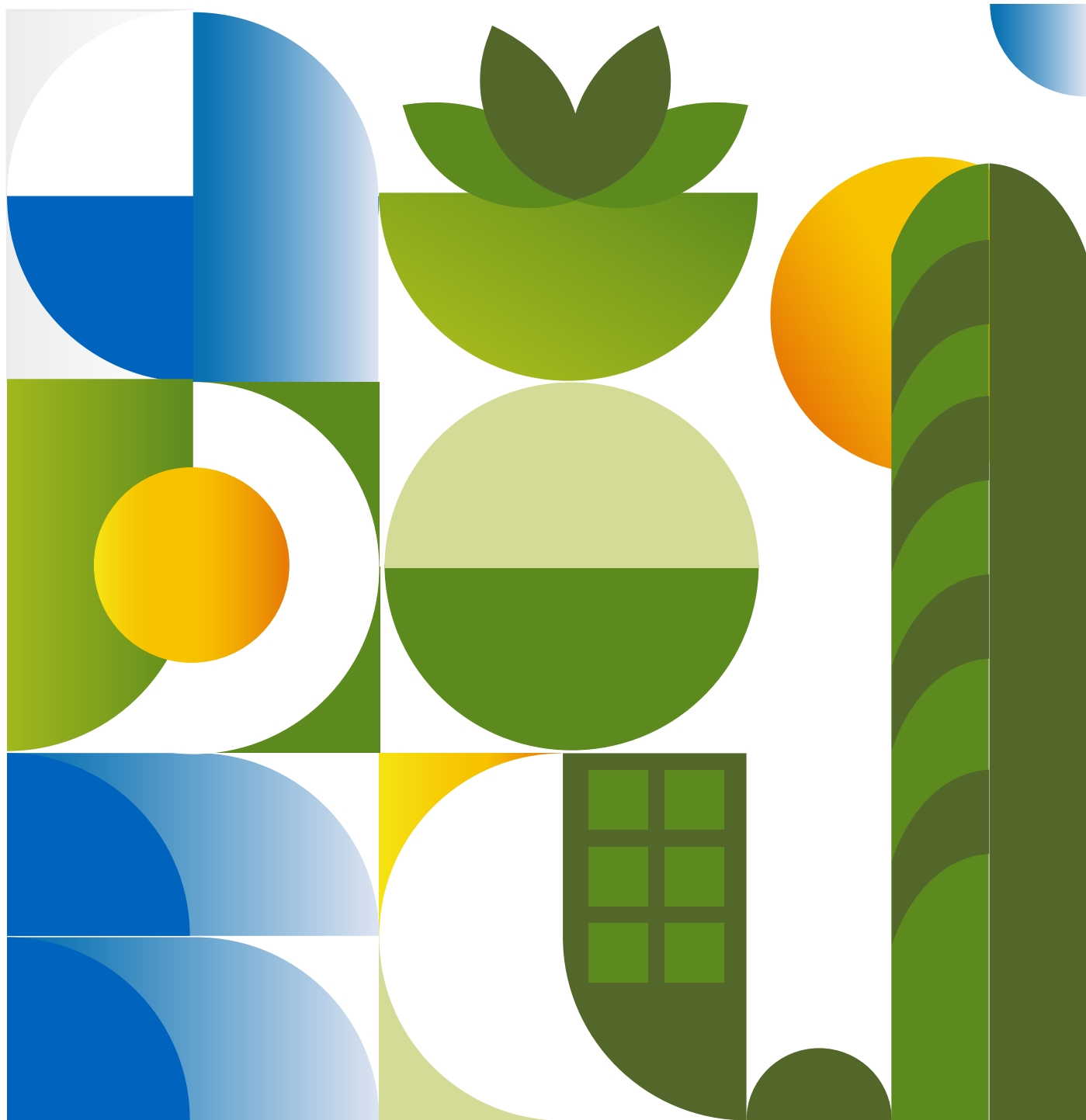




Memoria de  
actividades del  
**Consejo de  
Administración y  
de sus comisiones**  
/ 2022

|                                                                                                                    |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>01. Presentación</b>                                                                                            | <b>3</b>  |
| <b>02. Consejo de Administración</b>                                                                               | <b>6</b>  |
| 02.A Composición y asistencia                                                                                      | 7         |
| 02.B Temas clave                                                                                                   | 11        |
| 02.C Comparecencias                                                                                                | 16        |
| <b>03. Comisión Ejecutiva Delegada</b>                                                                             | <b>17</b> |
| 03.A Composición y asistencia                                                                                      | 18        |
| 03.B Temas clave                                                                                                   | 18        |
| 03.C Comparecencias                                                                                                | 21        |
| <b>04. Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo</b>                                                          | <b>22</b> |
| 04.A Composición y asistencia                                                                                      | 23        |
| 04.B Temas clave                                                                                                   | 23        |
| 04.C Comparecencias                                                                                                | 27        |
| <b>05. Comisión de Nombramientos</b>                                                                               | <b>28</b> |
| 05.A Composición y asistencia                                                                                      | 29        |
| 05.B Temas clave                                                                                                   | 29        |
| 05.C Comparecencias                                                                                                | 31        |
| <b>06. Comisión de Retribuciones</b>                                                                               | <b>32</b> |
| 06.A Composición y asistencia                                                                                      | 33        |
| 06.B Temas clave                                                                                                   | 33        |
| 06.C Comparecencias                                                                                                | 35        |
| <b>07. Comisión de Desarrollo Sostenible</b>                                                                       | <b>36</b> |
| 07.A Composición y asistencia                                                                                      | 37        |
| 07.B Temas clave                                                                                                   | 37        |
| 07.C Comparecencias                                                                                                | 39        |
| <b>08. Programa de formación e información</b>                                                                     | <b>40</b> |
| <b>09. Evaluación</b>                                                                                              | <b>44</b> |
| <b>10. Anexos</b>                                                                                                  | <b>46</b> |
| 10.A Estructura societaria y de gobierno                                                                           | 47        |
| 10.B Memoria de involucración de los accionistas                                                                   | 48        |
| 10.C Informe de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo sobre la<br>independencia del auditor de cuentas | 50        |
| 10.D Memoria sobre operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos                              | 64        |



# 01. Presentación



Tengo el placer de presentar la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* correspondiente al ejercicio 2022.

En un año convulso en lo económico, lo geopolítico y lo social, el Consejo de Administración ha continuado ejerciendo su labor de supervisión, coordinación y definición de la estrategia de la Compañía guiado por los más altos estándares de transparencia, ética y cumplimiento.

Una hoja de ruta que está dando resultados tangibles en términos de autonomía energética y descarbonización y que, además, está sirviendo de catalizador para crear cada vez más tejido industrial y empleo de futuro.

Gracias a unas inversiones récord de cerca de 11.000 millones de euros en el último año –que elevan el total de las últimas dos décadas a más de 140.000 millones–, hemos seguido creciendo en tamaño y solidez y generando progreso social en las decenas de países en los que estamos presentes.

Con cada uno de los proyectos de energías renovables, redes digitalizadas, sistemas de almacenamiento e hidrógeno verde realizados a lo largo del año, el Grupo Iberdrola ha continuado impulsando un modelo energético más sostenible, competitivo, autosuficiente y seguro, basado en la electrificación, de acuerdo con las metas fijadas en el Plan Estratégico 2023-2025.

Todo esto ha sido posible gracias al trabajo diario de los 40.000 hombres y mujeres que integran la Compañía –habiendo incorporado cerca de 4.700 profesionales en 2022– y los cientos de miles más que colaboran con nosotros en nuestros miles de proveedores, siempre bajo la orientación y la dirección del Consejo de Administración y de sus comisiones.

Dentro de la labor de nuestros órganos de gobierno, conviene subrayar su enfoque en la identificación y la mitigación de riesgos a corto, medio y largo plazo, preservando la capacidad de Iberdrola para



seguir siendo un actor relevante en ámbitos esenciales para el futuro de las nuevas generaciones como la creación de un modelo económico y social verdaderamente sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Con la publicación de este informe reafirmamos nuestro compromiso de mantener un Sistema de gobernanza y sostenibilidad a la vanguardia de las mejores y más exigentes prácticas internacionales a través de su constante revisión y renovación.

Siguiendo estos principios, el Consejo de Administración y sus comisiones afrontan el año 2023 con la mirada puesta en seguir construyendo una Iberdrola más sólida y eficiente, para lograr un sistema energético más seguro y respetuoso con el planeta y, especialmente, para crear aún más valor y progreso para todos.

Ignacio S. Galán



# 02. Consejo de Administración



El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (en adelante, también, la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”) tiene como principal objetivo establecer, supervisar e implementar la estrategia general de la Compañía y de las sociedades que integran lo que, en adelante, se denominará el “**Grupo**” o el “**Grupo Iberdrola**”. De igual forma, define sus directrices de gestión y formula y actualiza permanentemente el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad para estar a la vanguardia en materias ESG+F (*Environmental, Social & Governance + Finance*). Además, desde 2021, aprueba y actualiza el *Plan de Acción Climática* (*Plan “Mission-Zero30”*), elaborado con el objetivo de alcanzar la neutralidad en las emisiones de gases de efecto invernadero en 2040<sup>1</sup> y que representa una muestra más del firme compromiso de la Sociedad con la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático, recogido expresamente en la *Política medioambiental* (en vigor desde 2007) y en la *Política de acción climática* (vigente desde 2009).

## 2.A Composición y asistencia

Conforme a la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros*, que vela por la óptima composición de los órganos de gobierno, en la selección de candidatos a consejero independiente se considera, en primer lugar, a los consejeros externos de las sociedades participadas por el Grupo. Este criterio de selección permite garantizar el conocimiento del sector y de las actividades del Grupo, así como su rápida adaptación a la dinámica de funcionamiento del Consejo de Administración. A su vez, la Comisión de Nombramientos puede conocer, de primera mano, las aptitudes, la capacidad de trabajo, el compromiso con el cargo y el potencial para aportar valor de los candidatos a consejero de la Sociedad.

Asimismo, se promueve que la selección de candidatos a consejero se fundamente en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, que permita garantizar la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género en su composición y, en especial, de acuerdo con lo dispuesto en el quinto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que evite cualquier tipo de sesgo que dificulte el nombramiento de consejeras.

La composición actual del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. es equilibrada, formada por una amplia mayoría de consejeros independientes, con una alta cualificación y experiencia profesional, y refleja una clara apuesta por la diversidad de conocimientos, origen y género.

Además, la actual composición del Consejo de Administración da cumplimiento, de manera anticipada, a la recomendación 15 del *Código de buen gobierno de sociedades cotizadas*, a saber, contar con un número de consejeras no inferior al 40 % antes de que finalice el año 2022. En este sentido, desde el ejercicio 2021 la Compañía cuenta con seis consejeras (43 %), dos de las cuales presiden actualmente dos de las comisiones consultivas del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha celebrado un total de 11 reuniones en 2022, con la asistencia de todos sus miembros.

*Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros*



*Política de igualdad, diversidad e inclusión*



<sup>1</sup> Neutralidad en emisiones en los alcances 1 y 2 (directas e indirectas de pérdidas de redes eléctricas y consumos propios) en el año 2030 y cero emisiones netas antes de 2040 para las de alcance 3 (resto de emisiones indirectas sobre las que el Grupo no posee el control o influencia directa).



Para más información sobre los perfiles de los miembros del Consejo de Administración, acceda al currículum de cada uno clicando en sus nombres.

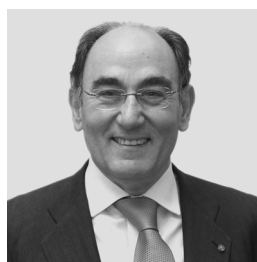
(I) Miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada

(II) Miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo

(III) Miembro de la Comisión de Nombramientos

(IV) Miembro de la Comisión de Retribuciones

(V) Miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible



**José Ignacio Sánchez Galán (I)**

Presidente

Tipología: ejecutivo

Año de primer nombramiento: 2001

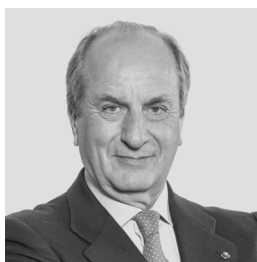


**Armando Martínez Martínez (I)**

Consejero delegado

Tipología: ejecutivo

Año de primer nombramiento: 2022

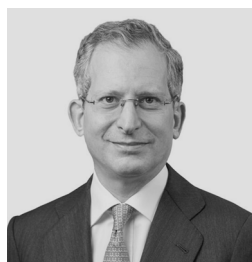


**Juan Manuel González Serna (I) (IV)**

Vicepresidente primero y consejero coordinador

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2017



**Anthony L. Gardner (I) (III)**

Vicepresidente segundo

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2018



**Íñigo Víctor de Oriol Ibarra (IV)**

Tipología: otro externo<sup>2</sup>

Año de primer nombramiento: 2006



**María Helena Antolín Raybaud (III)**

Tipología: otra externa<sup>3</sup>

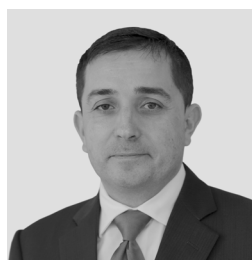
Año de primer nombramiento: 2010



**Manuel Moreu Munaiz (I) (IV)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2015



**Xabier Sagredo Ormaza (II)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2016

<sup>2</sup> Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra tiene la categoría de otro externo al haber superado los 12 años de antigüedad en el cargo.

<sup>3</sup> Doña María Helena Antolín Raybaud tuvo la condición de independiente hasta el 26 de marzo de 2022, fecha a partir de la cual se recalificó como otra externa por haber superado los 12 años de antigüedad en el cargo.

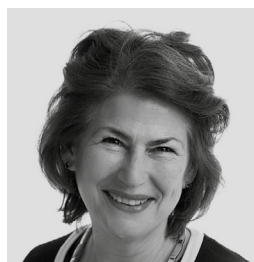




**Sara de la Rica Goiricelaya (V)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2019



**Nicola Mary Brewer (V)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2020



**Regina Helena Jorge Nunes (II)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2020



**Ángel Jesús Acebes Paniagua (I) (III)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2020



**María Ángeles Alcalá Díaz (II)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2021



**Isabel García Tejerina (V)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2021



**Santiago Martínez Garrido**

Secretario no consejero<sup>4</sup>



**Ainara de Elejoste Echebarría**

Vicesecretaria no consejera<sup>5</sup>



**Rafael Sebastián Quetglas**

Letrado asesor<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Durante el ejercicio 2022 don Julián Martínez-Simancas Sánchez desempeñó el cargo de secretario no consejero del Consejo de Administración, cargo que desempeña don Santiago Martínez Garrido desde el 1 de enero de 2023.

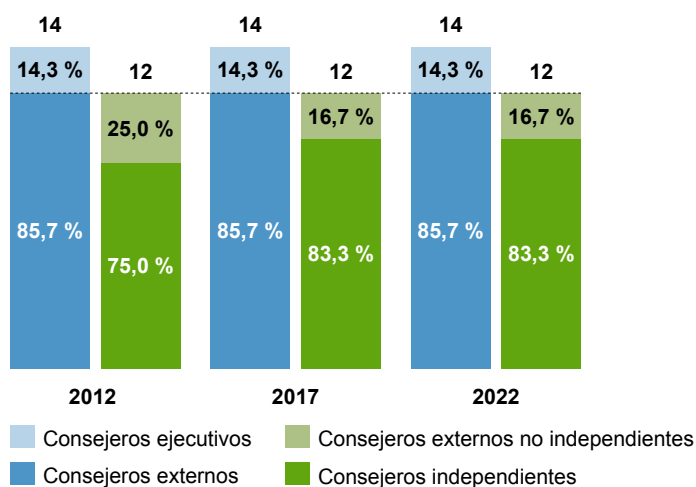
<sup>5</sup> Durante el ejercicio 2022 don Santiago Martínez Garrido desempeñó el cargo de vicesecretario no consejero primero y doña Ainara de Elejoste Echebarría ocupó el cargo de vicesecretaria no consejera segunda.

<sup>6</sup> Durante el ejercicio 2022 don Rafael Mateu de Ros Cerezo desempeñó el cargo de letrado asesor del Consejo de Administración, cargo que desde el 21 de febrero de 2023 desempeña don Rafael Sebastián Quetglas.

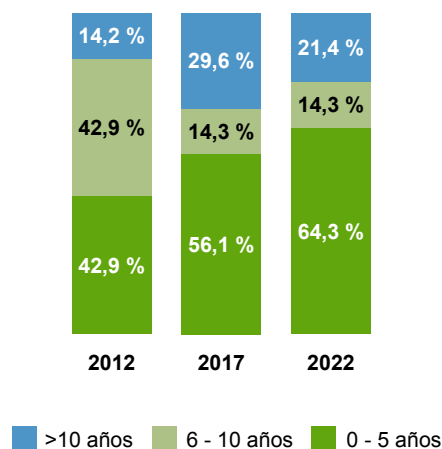


## Antigüedad e independencia de los consejeros

Composición del Consejo de Administración

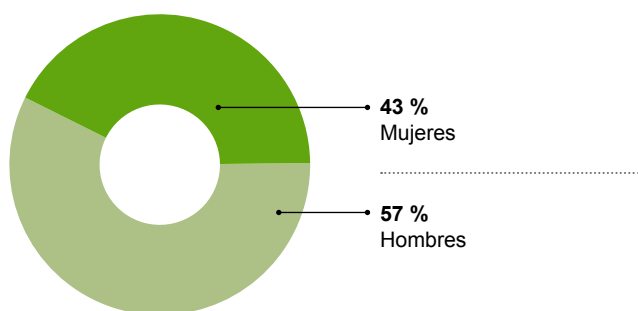


Antigüedad de consejeros



## Género y nacionalidades

Diversidad de género



Nacionalidades

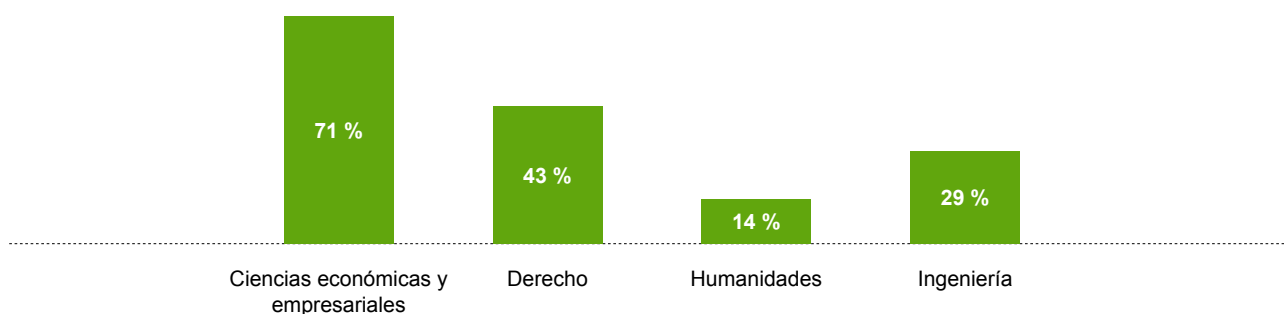


## Perfil y capacidades destacadas de los consejeros

|                                              |            |
|----------------------------------------------|------------|
| Administración y alta dirección              | (14 de 14) |
| Contabilidad, auditoría, finanzas y riesgos  | (12 de 14) |
| Sector energético                            | (14 de 14) |
| Sector eléctrico                             | (5 de 14)  |
| Comercial e internacional                    | (11 de 14) |
| Digitalización y ciberseguridad              | (2 de 14)  |
| Gobierno corporativo y desarrollo sostenible | (13 de 14) |
| Institucional y legal                        | (8 de 14)  |
| Sistemas retributivos                        | (6 de 14)  |
| Capital humano y talento                     | (9 de 14)  |
| Sector académico                             | (6 de 14)  |



## Formación académica



## 2.B Temas clave

A lo largo del ejercicio 2022, el Consejo de Administración ha prestado especial atención a la supervisión de los riesgos macroeconómicos y del sector energético, destacando, en particular, la situación del mercado derivada de la crisis energética global y del conflicto entre Rusia y Ucrania, así como las medidas regulatorias adoptadas a este respecto por la Unión Europea, los gobiernos de algunos de los países en los que está presente el Grupo (en especial los Estados Unidos de América, México, el Reino Unido o España) y sus principales órganos reguladores.

Asimismo, el año 2022 ha destacado por la separación de los cargos de presidente ejecutivo y consejero delegado, designándose para este último cargo a don Armando Martínez Martínez (hasta entonces director general de los Negocios del Grupo Iberdrola). Esta decisión da continuidad a la evolución del modelo de gobernanza del Grupo Iberdrola, reforzando aun en mayor medida su estructura de contrapesos consolidada en la *Política general de gobierno corporativo* (en vigor desde 2007).

En cuanto a la estrategia del Grupo, el Consejo de Administración ha actualizado las *Perspectivas 2020-2025*, resultando en la aprobación del Plan Estratégico 2023-2025, del cual se informó al mercado el 9 de noviembre de 2022 en el marco de la organización en Londres del Día del Inversor (Capital Markets & ESG Day). Entre otros aspectos a destacar, el plan incluye inversiones por 47.000 millones de euros en los próximos tres años, con el fin de acelerar la apuesta inversora del Grupo en la transición energética. De ese total, el plan contempla un fuerte crecimiento en el Negocio de Redes, con una inversión de 27.000 millones de euros, manteniendo una aproximación selectiva a las inversiones en Renovables, que aun así supondrán un desembolso de 17.000 millones de euros. Además, el Grupo continuará enfocando su actividad en mercados con una alta calificación crediticia y con estabilidad regulatoria, y mantendrá su compromiso con la solidez financiera, destacando un modelo robusto de financiación verde y con los criterios ESG+F.

Durante el ejercicio ha destacado, además, la continua supervisión de la **ciberseguridad** por parte del Consejo de Administración. En este sentido, el presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ha facilitado al Consejo de Administración, con carácter periódico, información en relación con los principales riesgos de este ámbito, la actualización de la estrategia de ciberseguridad del Grupo o el análisis de la ciber-resiliencia de la Compañía. Además, la Compañía aprovechó la organización del Día del Inversor (Capital Markets & ESG Day) para facilitar información actualizada en relación con la estrategia y modelo de gestión de los ciber-riesgos del Grupo.



La gestión del **capital humano** también ha sido una prioridad para el Consejo de Administración durante 2022. Así, durante el referido ejercicio el Consejo de Administración ha aprobado una nueva *Política de gestión de personas* para el avance continuo en esta materia, cuyo seguimiento tiene encomendado la Comisión de Nombramientos, como órgano con competencias relacionadas con la gestión y promoción del **talento**. Entre estas, destacan la supervisión de la implementación de las medidas adoptadas a nivel de Grupo para atraer, impulsar, contratar, fidelizar, gestionar y promocionar el talento y, en particular, la revisión de los programas de formación y seguimiento de miembros de la dirección. Además, en 2022 se creó, dentro del Área de Presidencia, una dirección específica que dará soporte en esta tarea, a saber, la Dirección de Desarrollo Directivo, cuya función principal es la gestión y fidelización del talento del equipo directivo. Asimismo, bajo la dirección del consejero delegado, se constituyó el Área de Personas y Servicios.

## Crecimiento equilibrado

- Seguimiento de las *Perspectivas 2020-2025* y definición del Plan Estratégico 2023-2025.
- Formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas.
- Presentación de los resultados trimestrales, semestrales y anuales.
- Supervisión de la evolución y expectativas de cada uno de los Negocios del Grupo Iberdrola, así como de las cuestiones con impacto estratégico que les afectan: cambios regulatorios y tecnológicos, así como riesgos y oportunidades derivados de la transición energética, de las políticas públicas sobre energía, descarbonización y del cambio climático.
- Análisis de la actualidad del sector energético en los países en los que opera el Grupo Iberdrola, incluyendo la descarbonización y la electrificación como principales retos.
- Seguimiento a la participación por parte de sociedades del Grupo Iberdrola de proyectos vinculados a la electrificación de los usos energéticos y al hidrógeno verde, así como de los planes instaurados en distintas áreas geográficas para promoverlos (como el *Next Generation EU* o la ley estadounidense para la reducción de la inflación *Inflation Reduction Act*).
- Seguimiento de operaciones corporativas.
- Presupuestos para el ejercicio 2023.

## Remuneración sostenible al accionista

- Remuneración al accionista en línea con la *Política de remuneración del accionista* y la información facilitada a los mercados.
- Renovación del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
- Incentivación de la participación en la Junta General de Accionistas incluyendo, en su caso, el abono de incentivos económicos a la participación (tales como primas de asistencia o, en el caso del ejercicio 2022, el abono de un dividendo de involucración condicionado a la obtención de un quórum de constitución de, al menos, el 70 % del capital social, en la Junta General de Accionistas).

## Estrategia ESG+F (*Environmental, Social & Governance + Finance*)

- Formulación del *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad*.
- Celebración del Día del Inversor (Capital Markets & ESG Day).
- Valoración del posicionamiento del Grupo en relación con aspectos ESG+F.
- Aprobación del *Informe integrado. Marzo 2022*.



### Medioambiente:

- Actualización del *Plan de Acción Climática (Plan “Mission-Zero30”)*.
- Toma de razón del Plan de Biodiversidad 2030, cuyo principal objetivo es tener un impacto neto positivo en la biodiversidad para el año 2030.
- Seguimiento del proceso de aprobación por la Comisión Europea del acto delegado de taxonomía verde sobre energía nuclear y gas.
- Seguimiento de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.
- Seguimiento de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Monitorización de las actuaciones del Grupo con impacto estratégico relacionadas con el cambio climático.
- Seguimiento de la economía circular en la Sociedad.
- Revisión continua del Sistema de gobernanza y sostenibilidad y, en particular, de las normas del libro tercero del medioambiente y la acción climática.

### Social:

- Modificación de la *Política general de desarrollo sostenible* y de la *Política marco de recursos humanos* (que ha pasado a denominarse *Política de gestión de personas*).
- Supervisión de las actuaciones con impacto en el dividendo social.
- Aprobación del *Informe de transparencia fiscal* correspondiente al ejercicio 2021.
- Toma de razón del *Informe de diversidad e inclusión* correspondiente al ejercicio 2021.
- Seguimiento de la ejecución de la *Política de respeto de los derechos humanos*.
- Toma de razón del *Informe en materia de derechos humanos 2022*.
- Toma de razón del informe del Comité de Fundaciones relativo a los presupuestos de las distintas entidades de naturaleza fundacional vinculadas al Grupo Iberdrola.
- Incorporación del Grupo Iberdrola como miembro de la Fundación Pro Bono España.
- Revisión continua del Sistema de gobernanza y sostenibilidad y, en particular, de las normas del libro cuarto del compromiso social.

### Gobernanza y cumplimiento:

- Separación de los cargos de presidente ejecutivo y consejero delegado.
- Nombramiento de don Armando Martínez Martínez como consejero delegado de Iberdrola, S.A.
- Aprobación de un nuevo organigrama directivo para adaptarlo a la referida separación de los cargos de presidente ejecutivo y de consejero delegado, así como para impulsar el crecimiento internacional, reforzando el carácter global de Iberdrola y su apuesta por la innovación y el talento.
- Nombramiento, con efectos 1 de enero de 2023, de don Santiago Martínez Garrido como nuevo secretario del Consejo de Administración y, en consecuencia, de la Comisión Ejecutiva Delegada.
- Celebración de la Junta General de Accionistas de forma híbrida, a fin de facilitar la máxima participación de los accionistas.
- Revisión continua del Sistema de gobernanza y sostenibilidad y, en particular, de las normas del libro quinto del gobierno corporativo.
- Elevación a la Junta General de Accionistas de la propuesta de reforma de los *Estatutos Sociales* y del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.
- Supervisión del cumplimiento de las obligaciones del Sistema de gobernanza y sostenibilidad y de las recomendaciones del *Código de buen gobierno de sociedades cotizadas* de la CNMV.



- Elevación a la Junta General de Accionistas de las propuestas de reelección de consejeros: de doña María Ángeles Alcalá Díaz, de doña Isabel García Tejerina y de don Anthony L. Gardner, todos ellos con la calificación de independientes.
- Nombramientos en las comisiones del Consejo de Administración: don Armando Martínez Martínez como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada, así como don Ángel Jesús Acebes Paniagua y doña María Helena Antolín Raybaud como presidente y vocal, respectivamente, de la Comisión de Nombramientos.
- Reelecciones en las comisiones del Consejo de Administración: don Anthony L. Gardner como vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada y don Manuel Moreu Munaiz como miembro de la Comisión de Retribuciones.
- Recalificación de doña María Helena Antolín Raybaud como otra externa.
- Autorización de propuestas de nombramiento de consejeros externos en sociedades *subholding*.
- Liquidación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección correspondiente al ejercicio 2021, así como determinación de la retribución fija y definición, en su caso, de los objetivos vinculados a la retribución variable anual 2022.
- Liquidación de la tercera anualidad del Bono Estratégico 2017-2019.
- Aprobación de las directrices de evaluación del funcionamiento de los órganos sociales y de las directrices de evaluación de las principales *subholding* y cabeceras para el ejercicio 2022.
- Seguimiento y autorización de operaciones vinculadas.
- Modificación del *Procedimiento para operaciones vinculadas con miembros de la alta dirección, operaciones vinculadas delegadas y líneas de operaciones vinculadas*.
- Seguimiento del desarrollo de reuniones con analistas de gobierno corporativo y con *proxy advisors*.
- Modificación del *Reglamento de la Unidad de Cumplimiento*.
- Seguimiento de las actividades de la Unidad de Cumplimiento y modificación de la composición de la referida unidad.
- Aprobación del presupuesto de la Unidad de Cumplimiento y toma de razón de los presupuestos del área de Auditoría Interna y de la dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno.
- Toma de razón del *Informe anual sobre la efectividad del Sistema de cumplimiento* elaborado por la Unidad de Cumplimiento.
- Análisis de las actividades con impacto en la reputación corporativa, marca y otros activos intangibles, entre los que destaca el seguimiento del caso CENYT, que concluyó en resoluciones favorables al Grupo Iberdrola, respaldando la actuación de los órganos sociales de la Compañía.

## Solidez financiera

- Continuidad en la mejora de ratios financieros y de la sólida calificación crediticia.
- Fortalecimiento de la posición del Grupo Iberdrola como líder mundial en emisión de bonos verdes.
- Renovación de la garantía prestada por la Compañía en el marco de la actualización del programa de deuda *Euro Medium Term Note*.
- Otorgamiento de garantías a sociedades del Grupo en el marco de la formalización de contratos de financiación.
- Ejecución de la reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas.





- Ejecución de dos aumentos de capital social liberado vinculados al sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
- Seguimiento de los indicadores financieros clave: estructura de los tipos de interés, posición de liquidez y operativa de tipo de cambio.
- Análisis de la evolución de la cotización, de la calificación crediticia y de la opinión de los principales analistas financieros.
- Evolución de la composición del accionariado de la Sociedad.

## Control de los riesgos

- Seguimiento de la crisis energética global en general y del conflicto entre Rusia y Ucrania, en particular, análisis de las medidas regulatorias adoptadas como consecuencia del referido conflicto y de su impacto en los mercados energéticos.
- Control de los riesgos medioambientales y climáticos del Grupo.
- Revisión y actualización de las políticas de riesgos y aprobación de los límites de riesgos para 2022.
- Seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y del grado de cumplimiento de la *Política fiscal corporativa*.
- Elevación a la Junta General de Accionistas de la propuesta de reelección del auditor de cuentas para los ejercicios 2022 y 2023.
- Nombramiento del verificador del *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* del ejercicio 2022.
- Supervisión de las actividades llevadas a cabo en 2022 por el Grupo en materia de protección de datos personales.
- Seguimiento de los principales procesos judiciales en curso y restantes cuestiones de índole jurídica que afectan a sociedades del Grupo.

## Prioridades para 2023

- Seguimiento del Plan Estratégico 2023-2025 y de las perspectivas del Grupo a largo plazo.
- Análisis de los posibles impactos en el Grupo de la situación geopolítica y macroeconómica global y en los países en los que está presente.
- Análisis de los cambios en la política energética de los países en los que el Grupo está presente y, en particular, de la reforma del mercado eléctrico europeo.
- Supervisión del efecto de las actividades y planes del Grupo en sus distintos Grupos de interés, en el marco de la generación del dividendo social.
- Seguimiento de la implementación del *Plan de Acción Climática (Plan “Mission-Zero30”)*.
- Composición del Consejo de Administración.



## 2.C Comparecencias

El director general de los Negocios del Grupo (hasta su nombramiento como consejero delegado) y el director de Administración y Control han comparecido regularmente ante el Consejo de Administración.

Asimismo, han sido invitados puntualmente los siguientes directivos del Grupo Iberdrola:

- Director de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo
- Secretario general y director de los Servicios Jurídicos
- Directora del Negocio de Redes
- Director de Innovación y Sostenibilidad
- Director de Regulación España
- Directora Global de Fiscalidad
- Directora de Asuntos Europeos
- Delegada de Protección de Datos de Iberdrola, S.A.
- Consejero delegado de Scottish Power Ltd.
- Consejera delegada de Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

También han comparecido el auditor de cuentas y diversos asesores externos, destacando, en particular, la sesión formativa sobre ciberseguridad impartida por un experto en la materia.

*Enlace al Reglamento del Consejo de Administración*







# 03. Comisión Ejecutiva Delegada



La Comisión Ejecutiva Delegada aporta flexibilidad y seguimiento continuo a la agenda del Consejo de Administración, reuniéndose con mayor frecuencia. Es la única de las comisiones que cuenta con facultades de carácter ejecutivo.

### 3.A Composición y asistencia

Durante el ejercicio 2022, don Armando Martínez Martínez fue nombrado vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada como consecuencia de su designación como consejero delegado de la Sociedad. Por otro lado, don Anthony L. Gardner fue reelegido como vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada.

De esta manera, la Comisión Ejecutiva Delegada está compuesta por (i) don José Ignacio Sánchez Galán (presidente); (ii) don Manuel Moreu Munaiz; (iii) don Juan Manuel González Serna; (iv) don Ángel Jesús Acebes Paniagua; (v) don Anthony L. Gardner y (vi) don Armando Martínez Martínez. Don Julián Martínez-Simancas Sánchez ha desempeñado el cargo de secretario no consejero durante el ejercicio 2022, puesto que desde el 1 de enero de 2023 ejerce don Santiago Martínez Garrido.

Durante el ejercicio 2022 esta comisión celebró 12 reuniones, y en cada una de ellas se contó con la asistencia de todos sus miembros.

Para más información sobre los perfiles y la asistencia de los miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada, acceda a los siguientes enlaces o escanee los códigos QR.

*Enlace a la composición de la Comisión Ejecutiva Delegada*



*Enlace al Informe anual de gobierno corporativo 2022*



### 3.B Temas clave

Durante el ejercicio 2022, la Comisión Ejecutiva Delegada ha analizado los principales cambios normativos en materia regulatoria y tarifaria a nivel nacional y comunitario. Además, ha dado seguimiento a los principales riesgos regulatorios derivados de la crisis energética, entre los que destaca la regulación del precio del gas.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva Delegada ha dado seguimiento al nivel de cumplimiento de los objetivos de acuerdo con las *Perspectivas 2020-2025* y la visión 2030, así como a las bases del Plan Estratégico 2023-2025.



## Crecimiento Equilibrado

- Seguimiento de las *Perspectivas 2020-2025* y análisis de las bases para la definición del Plan Estratégico 2023-2025.
- Análisis de la actualidad del sector energético en España, incluyendo la descarbonización y la electrificación como retos y oportunidades.
- Seguimiento de la ejecución del presupuesto 2022 y supervisión de las bases preliminares del presupuesto del Grupo para el ejercicio 2023.
- Seguimiento de los resultados mensuales.
- Toma de razón y autorización de la reorganización de los Negocios del Grupo Iberdrola en España.
- Seguimiento de las magnitudes operativas y proyectos de inversión por negocios y geografías.
- Seguimiento de los resultados de las sociedades del Grupo.
- Seguimiento del proceso de concreción e implantación del plan *Next Generation EU* y de la cartera de proyectos del Grupo Iberdrola relacionados con el mismo.
- Supervisión de operaciones corporativas.

## Estrategia ESG+F (*Environmental, Social & Governance + Finance*)

- Seguimiento de la evolución de la Sociedad en los principales parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza y de la presencia de sociedades del Grupo Iberdrola en índices relacionados con la sostenibilidad. En concreto: (i) evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes, (ii) impactos en la biodiversidad, (iii) creación de empleo en la Compañía y la cadena de valor, (iv) formación, (v) innovación, (vi) acción social y (vii) gobierno corporativo.
- Seguimiento de los cambios en la regulación climática tanto a nivel nacional como internacional.
- Seguimiento del valor de la marca Iberdrola.
- Seguimiento del proceso de adaptación de la estructura de la plantilla del Grupo a la estrategia definida en las *Perspectivas 2020-2025* y en el Plan Estratégico 2023-2025.

## Relaciones con Grupos de interés

- Seguimiento de la participación del Grupo Iberdrola en el Foro Económico Mundial de Davos.
- Seguimiento de la participación de Iberdrola, S.A. en la *European Round Table for Industry*.
- Seguimiento de la participación de Iberdrola, S.A. en la Cumbre Mundial del Clima de la Organización de las Naciones Unidas (COP 27).
- Análisis de las cuestiones planteadas por los accionistas y *proxy advisors*.
- Seguimiento del resultado de la Semana Internacional del Voluntariado de Iberdrola.
- Seguimiento de la actividad institucional y reconocimientos y galardones obtenidos en el Grupo.

## Solidez financiera

- Análisis de la evolución de la cotización, de la calificación crediticia y de la opinión de los principales analistas financieros.
- Evolución de la composición del accionariado de la Sociedad.



- Seguimiento de la estructura financiera y la liquidez del Grupo Iberdrola y autorización de operaciones relevantes de financiación.
- Otorgamiento de garantías en relación con contratos de financiación suscritos por sociedades del Grupo Iberdrola.
- Seguimiento de las principales inversiones y desinversiones llevadas a cabo por el Grupo Iberdrola.

## Control de los riesgos

- Seguimiento de los cambios en el entorno regulatorio energético con impacto en el Grupo, incluyendo, entre otras, la diversidad de normativa sectorial aprobada o en proceso en la Unión Europea, España y Portugal y la reforma de la Ley de Industria Eléctrica en México, así como la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la acción de inconstitucionalidad frente a la referida reforma.
- Impactos para el Grupo derivados del conflicto entre Rusia y Ucrania y seguimiento de las propuestas de medidas regulatorias derivadas del conflicto.
- Seguimiento de los principales riesgos reputacionales del Grupo.
- Seguimiento de los procesos judiciales en curso y de otras cuestiones de índole jurídica relevantes.
- Toma de razón de los principales riesgos identificados por los analistas y las agencias de calificación crediticia.
- Identificación de los principales riesgos en cada país para el ejercicio 2023 en el marco de la exposición de las líneas estratégicas y las bases preliminares del presupuesto consolidado del Grupo para el ejercicio 2023.
- Análisis de las actividades con impacto en la reputación corporativa, marca y otros activos intangibles, entre los que destaca el seguimiento del caso CENYT, que concluyó en resoluciones favorables al Grupo Iberdrola, respaldando la actuación de los órganos sociales de la Compañía.

## Prioridades para 2023

- Supervisión de las inversiones del Grupo en el marco del Plan Estratégico 2023-2025 y del cumplimiento de los principales parámetros del plan.
- Análisis de oportunidades de crecimiento a medio y largo plazo.
- Seguimiento de los recursos económicos, financieros, técnicos y humanos necesarios para la actividad del Grupo.
- Análisis del entorno geopolítico, económico y financiero, sus riesgos y oportunidades, y su impacto en el Grupo.
- Seguimiento de la evolución del Grupo en los mercados financieros.
- Supervisión de los principales proyectos de inversión, desinversión y operaciones corporativas.
- Seguimiento de la evolución regulatoria de los países en los que el Grupo está presente.
- Seguimiento de las actuaciones institucionales más relevantes del Grupo.
- Seguimiento de la evolución del Grupo en lo relativo a los principales indicadores medioambientales, sociales y de gobernanza.



## 3.C Comparecencias

El director general de los Negocios del Grupo (hasta su nombramiento como consejero delegado y, en consecuencia, como vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada) ha intervenido regularmente.

Asimismo, han sido invitados puntualmente los siguientes directivos del Grupo Iberdrola:

- Director de Administración y Control
- Secretario general y director de los Servicios Jurídicos
- Director del negocio de Renovables
- Director de Offshore
- Directora de Asuntos Europeos
- Directora Global de Ciberseguridad
- Director de Regulación España
- Consejero delegado de Avangrid, Inc.
- Consejero delegado de Scottish Power Ltd.
- Consejero delegado de Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal)



# 04. Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo



*“La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ha progresado en el seguimiento integral de los riesgos del Grupo, mediante la homogeneización e implementación de distintos avances en el reporte de riesgos que recibe la comisión”.*

– Xabier Sagredo Ormaza

(presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo a cierre de 2022)

## 4.A Composición y asistencia

Si bien la composición de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo no se ha visto alterada durante el ejercicio 2022, en febrero de 2023 se acordó el nombramiento de doña María Ángeles Alcalá Díaz como presidenta de la Comisión.

De esta manera, la Comisión está compuesta por (i) doña María Ángeles Alcalá Díaz (presidenta), (ii) don Xabier Sagredo Ormaza y (iii) doña Regina Helena Jorge Nunes. Don Rafael Sebastián Quetglas desempeña el cargo de secretario no consejero.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo han asistido al 100 % de las 15 sesiones celebradas durante el ejercicio 2022.

Para más información sobre los perfiles y la asistencia de los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, acceda a los siguientes enlaces o escanee los códigos QR.

*Enlace a la composición de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*



*Enlace al Informe anual de gobierno corporativo 2022*



## 4.B Temas clave

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ha prestado especial atención al seguimiento de los riesgos del Grupo Iberdrola, para lo que se han revisado las políticas de riesgos existentes y se ha presentado la estrategia de ciberseguridad del Grupo. Igualmente, ha tratado los temas clave que se exponen a continuación, dentro de sus distintos ámbitos de competencia.



## Información financiera y control interno

- Informes al Consejo de Administración sobre la información financiera de la Sociedad y su Grupo consolidado del ejercicio 2021, así como sobre la correspondiente al primer y tercer trimestre y al primer semestre del ejercicio 2022.
- Informes a la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre los apartados referentes a la gestión de riesgos y al Sistema de Control Interno de la Información Financiera ("**SCIIF**") del *Informe anual de gobierno corporativo* del ejercicio 2021.
- Memorándum de recomendaciones de control interno resultantes de la auditoría de la información financiera del ejercicio 2021 y supervisión de las tareas llevadas a cabo para su implantación.
- Verificación de si la información financiera publicada en la página web corporativa y en la CNMV coincide con la aprobada por el Consejo de Administración y, en su caso, la revisada por el auditor de cuentas.
- Análisis de las medidas alternativas del rendimiento (MARs) incluidas en las cuentas anuales y en los informes de gestión del ejercicio 2021.
- Evaluación continua del SCIIF.
- Revisión del mapa de sociedades que integran el Grupo Iberdrola para determinar correctamente el perímetro de consolidación.

## Información no financiera y control interno

- Informe a la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre el proceso de elaboración y presentación del *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad 2021* (el "**EINF**").
- Elaboración de una propuesta al Consejo de Administración sobre el nombramiento del prestador independiente de servicios responsable de verificar la información recogida en el EINF.
- Memorándum de recomendaciones de control interno resultantes de la verificación del contenido del EINF y supervisión de las tareas llevadas a cabo para su implantación.
- Supervisión de la implementación del Sistema de Control Interno de la Información No Financiera ("**SCIINF**") y evaluación continua.

## Gestión y control de riesgos

- Informe al Consejo de Administración sobre los sistemas de control y gestión de riesgos al cierre del ejercicio 2021.
- Análisis de la información trimestral y semestral de riesgos del ejercicio 2022.
- Informes a los órganos de administración de las Sociedades Financieras del Grupo Iberdrola<sup>7</sup> sobre sus respectivos sistemas de control y gestión de riesgos al cierre del ejercicio 2021.
- Revisión de si, en general, las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se aplican de modo efectivo en la práctica.
- Revisión y propuesta al Consejo de Administración de actualización de las políticas de riesgos.
- Seguimiento de los riesgos de los Negocios del Grupo, de los derivados del cambio climático, de los tecnológicos, medioambientales y sociales asociados a estos, regulatorios, reputacionales y de ciberseguridad, así como de los relacionados con las actividades de la Dirección de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo. Análisis de los mecanismos de alerta ante los distintos tipos de riesgos.

<sup>7</sup> "Iberdrola Finanzas, S.A." (Sociedad Unipersonal), "Iberdrola Finance Ireland, DAC" e "Iberdrola International, B.V.".





- Sesión monográfica sobre las políticas de riesgos: proceso para la actualización de los riesgos e información actualizada sobre el “apetito al riesgo”.
- Informe de actividades de la Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno correspondiente al ejercicio 2022 y aprobación de su plan anual de actividades, presupuesto y objetivos para 2023.

## Auditoría interna

- Aprobación del plan anual de actividades, presupuesto y objetivos del Área de Auditoría Interna correspondientes al ejercicio 2023.
- Seguimiento y, en su caso actualización, del plan anual de actividades del Área de Auditoría Interna para 2022.
- Toma de razón del informe de actividades del Área de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2021.
- Seguimiento de las actividades y recomendaciones del Área de Auditoría Interna.
- Evaluación del desempeño de la directora de Auditoría Interna de cara a la liquidación de la retribución variable anual del ejercicio 2021 y la fijación de su retribución en 2022.

## Auditoría de cuentas

- Proceso de reelección del auditor de cuentas para los ejercicios 2022 y 2023.
- Seguimiento de las novedades contables (para llevar a cabo esta tarea se contó con la colaboración de un profesional externo).
- Propuesta al Consejo de Administración sobre las condiciones de contratación del auditor de cuentas para la emisión del informe de revisión limitada del *Informe financiero semestral 2022* y para la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2022.
- Evaluación del auditor de cuentas.
- Toma de razón de la propuesta de reunión del Consejo de Administración con el auditor legal para informar sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Informe al Consejo de Administración sobre la independencia del auditor de cuentas en relación con el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2021.
- Autorización de la prestación de servicios distintos a la auditoría por parte del auditor de cuentas.
- Aprobación del límite orientativo a los honorarios que, con carácter anual, puede percibir el auditor por la prestación de servicios distintos de la auditoría de cuentas.
- Seguimiento de la involucración del auditor de cuentas en el análisis del *Plan de Acción Climática (Plan “Mission-Zero30”)* de Iberdrola.

## Otras actividades

- Propuesta al Consejo de Administración de modificación del *Procedimiento para operaciones vinculadas con miembros de la alta dirección, operaciones vinculadas delegadas y líneas de operaciones vinculadas*.
- Elaboración de la *Memoria sobre operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos* para su incorporación a la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* del ejercicio 2021.



- Informe al Consejo de Administración sobre el cumplimiento, por parte de las operaciones vinculadas estandarizadas delegadas, de los requisitos recogidos en el *Procedimiento para operaciones vinculadas con miembros de alta dirección, operaciones vinculadas delegadas y líneas de operaciones vinculadas*.
- Informe al Consejo de Administración sobre la renovación de las líneas de operaciones vinculadas vigentes a 20 de julio de 2021 y el cumplimiento de las condiciones establecidas por el Consejo de Administración al aprobarlas.
- Seguimiento de la autocartera de la Sociedad.
- Seguimiento de la participación en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales.
- Informe sobre el grado de cumplimiento de la *Política fiscal corporativa* y los criterios fiscales aplicados durante el ejercicio 2021 y el primer semestre del ejercicio 2022.
- Análisis fiscal de las operaciones realizadas en el marco de la *Norma de supervisión de inversiones y desinversiones de las sociedades integradas en el Grupo Iberdrola*.
- Presentación del *Informe Anual de Transparencia Fiscal* para empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias ante la Administración tributaria. Toma de razón de la carta de felicitación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria destacando la disposición y facilidades ofrecidas por Iberdrola, S.A. para la revisión del informe, así como el ejercicio de transparencia efectuado de forma voluntaria.
- Sistemas de gestión de *compliance* tributario. Norma UNE 19602. Comunicación del resultado satisfactorio de la auditoría anual por parte de la agencia de certificación AENOR, así como del informe de experto independiente realizado por un asesor externo.
- Revisión del estado contable relativo al pago de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2022 en el marco del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
- Seguimiento del Plan estratégico de ciberseguridad y de la capacidad de ciber-resiliencia del Grupo Iberdrola.
- Supervisión de los buzones éticos y de las investigaciones sobre irregularidades financieras y contables de potencial trascendencia.
- Toma de razón del Informe de Servicios Jurídicos sobre las reclamaciones correspondientes al ejercicio 2022.
- Propuesta del calendario de reuniones y aprobación del plan anual de trabajo de la comisión para el ejercicio 2023. Revisión semestral del plan anual de trabajo 2022 y, en particular, de las áreas de mejora para el ejercicio 2022.
- Desempeño de las funciones propias de un comité de auditoría de las filiales de la Sociedad “Iberdrola Finanzas, S.A.” (Sociedad Unipersonal), “Iberdrola Finance Ireland, DAC” e “Iberdrola International B.V.”.
- Información preliminar sobre los impactos de detracciones potenciales ante la crisis energética en diversos países en los que opera el Grupo.



## Prioridades para 2023

- Continuar haciendo un seguimiento integral de los distintos tipos de riesgos, incluyendo la revisión del contexto macroeconómico y de su impacto en el Grupo.
- Seguimiento y análisis de las medidas fiscales adoptadas por el regulador europeo y español y su repercusión en el Grupo Iberdrola.
- Supervisión del entorno y riesgos regulatorios en los distintos países en los que opera el Grupo.
- Seguimiento de las novedades legislativas en materia de información no financiera y de los sistemas para la elaboración y presentación de esta información.
- Incidir en la excelencia de la presentación, coordinación y reporte del tratamiento holístico e integral de los riesgos, de forma que se tengan en cuenta todos ellos.

## 4.C Comparecencias

La directora del Área de Auditoría Interna, el director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, el director de Administración y Control y los representantes del auditor de cuentas han comparecido de manera regular ante la comisión. De igual forma, compareció el responsable de verificar la información contenida en el EINF<sup>8</sup>.

Asimismo, han sido invitados puntualmente los siguientes directivos del Grupo Iberdrola:

- Director de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo
- Director de los Servicios Jurídicos de Negocios
- Director de los Servicios Jurídicos de Finanzas, Desarrollo y Corporación
- Directora de Cumplimiento
- Responsables de los negocios Liberalizado, de Redes y de Renovables
- Director de ESG
- Directora Global de Fiscalidad
- Director de Financiación y Tesorería
- Director de Cambio Climático y Alianzas
- Director de Innovación y Sostenibilidad
- Directora Global de Ciberseguridad
- Director de Gobierno Corporativo
- Responsable de Litigios de los Servicios Jurídicos
- Directora de Planificación Digital y Sistemas

También han comparecido diversos expertos externos para impartir formaciones en materia de información no financiera.

*Enlace al Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*



<sup>8</sup> La directora del Área de Auditoría Interna y el director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno han comparecido en 13 de las 15 reuniones de la Comisión. El responsable de verificar la información contenida en el EINF ha intervenido en cinco reuniones. Por su parte, los representantes del auditor de cuentas han comparecido en un total de nueve reuniones, y, durante dichas reuniones, han intervenido en un total de 16 ocasiones para informar sobre diversos aspectos relacionados con la auditoría de cuentas.



# 05. Comisión de Nombramientos



*“En este ejercicio una de las labores a las que la Comisión ha prestado mayor atención es al nombramiento de un nuevo consejero delegado para la Sociedad, tras el análisis previo de los candidatos. Además, se ha dado continuidad al resto de responsabilidades relevantes de este órgano, como la evaluación de los órganos de gobierno o la supervisión de la gestión del talento en la Compañía”.*

– Ángel Jesús Acebes Paniagua  
(presidente de la Comisión de Nombramientos)

## 5.A Composición y asistencia

La composición de la Comisión de Nombramientos no se ha visto alterada durante el ejercicio 2022. No obstante, fruto de la recalificación de la consejera doña María Helena Antolín Raybaud como otra externa, se designó a don Ángel Jesús Acebes Paniagua nuevo presidente de la Comisión.

De esta manera, la Comisión de Nombramientos está compuesta por (i) don Ángel Jesús Acebes Paniagua (presidente); (ii) doña María Helena Antolín Raybaud y (iii) don Anthony L. Gardner. Don Íñigo Gómez-Jordana Moya ha desempeñado el cargo de secretario no consejero durante el ejercicio 2022, funciones que actualmente ejerce don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez.

Todos los miembros de la Comisión de Nombramientos han asistido al 100 % de las 13 reuniones celebradas durante el ejercicio 2022.

Para más información sobre los perfiles y la asistencia de los miembros de la Comisión de Nombramientos, acceda a los siguientes enlaces o escanee los códigos QR.

*Enlace a la composición de la Comisión de Nombramientos*



*Enlace al Informe anual de gobierno corporativo 2022*



## 5.B Temas clave

La Comisión de Nombramientos ha centrado su actividad en el año 2022 en la separación de los cargos de presidente del Consejo de Administración y consejero delegado, la designación de un nuevo presidente de la Comisión y la reelección de varios consejeros en la Junta General de Accionistas. También ha revisado la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros*.



## Selección, composición y evaluación de los órganos de gobierno

- Propuesta de separación de los cargos de presidente del Consejo de Administración y consejero delegado y consecuente nombramiento de don Armando Martínez Martínez como consejero delegado de Iberdrola, S.A.
- Propuestas de reelección de doña María Ángeles Alcalá Díaz, de doña Isabel García Tejerina y de don Anthony L. Gardner como consejeros independientes.
- Propuestas de nombramientos y reelecciones de cargos internos y miembros de comisiones: nombramientos de don Armando Martínez Martínez como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada, así como de don Ángel Jesús Acebes Paniagua como presidente y de doña María Helena Antolín Raybaud como vocal de la Comisión de Nombramientos; y reelecciones de don Anthony L. Gardner como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y de don Manuel Moreu Munaiz como miembro de la Comisión de Retribuciones.
- Revisión de la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros* y verificación de su cumplimiento.
- Informes sobre los nombramientos de consejeros externos en las sociedades *subholding*.
- Informes sobre la calificación de los consejeros y sobre la recalificación de doña María Helena Antolín Raybaud como otra externa.
- Liderazgo y coordinación del proceso de evaluación del funcionamiento de los órganos de gobierno.
- Informe al Consejo de Administración de la propuesta de nombramiento de un nuevo secretario del Consejo de Administración.

## Gestión y promoción de talento

- Informe al Consejo de Administración en relación con la propuesta de designación de don Agustín Delgado Martín como miembro de la alta dirección de la Sociedad.
- Informe sobre el nombramiento de doña Solange María Pinto Ribeiro como vocal de la Unidad de Cumplimiento.

## Conflictos de interés

- Potenciales conflictos de interés de los consejeros.
- Análisis e informes de posibles nombramientos de consejeros en entidades externas.

## Prioridades para 2023

- Proceso de reelección del presidente ejecutivo y renovación del Consejo de Administración y de sus comisiones con el nombramiento y/o reelección de consejeros.
- Ratificación en Junta General de Accionistas del nombramiento de don Armando Martínez Martínez como consejero ejecutivo de la Sociedad.
- Seguimiento de las mejores prácticas a nivel internacional en materia de selección, fidelización, gestión y promoción de talento.



## 5.C Comparecencias

El director de Gobierno Corporativo y el director de Digital & Social Media han sido invitados puntualmente.

También han comparecido diversos asesores externos con el objeto de dar seguimiento al proceso de evaluación y de impartir formación dentro del programa y objetivos de la comisión.

*Enlace al Reglamento de la Comisión de Nombramientos*





# 06. Comisión de Retribuciones





*“La Comisión de Retribuciones ha elevado al Consejo de Administración una propuesta de evaluación de la consecución de los objetivos determinantes de la retribución variable de los consejeros ejecutivos. Asimismo, ha propuesto la remuneración del nuevo consejero delegado y ha trabajado en la mejora continua del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros”.*

– Juan Manuel González Serna  
(presidente de la Comisión de Retribuciones)

## 6.A Composición y asistencia

La composición de la Comisión de Retribuciones no se ha visto alterada durante el ejercicio 2022. En este sentido, don Manuel Moreu Munaiz fue reelegido como vocal de esta Comisión.

De esta manera, la Comisión de Retribuciones está compuesta por (i) don Juan Manuel González Serna (presidente); (ii) don Manuel Moreu Munaiz y (iii) don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra. Don Rafael Mateu de Ros Cerezo ha desempeñado el cargo de secretario no consejero durante el ejercicio 2022, funciones que actualmente ejerce don Iñigo Sagardoy de Simón.

Todos los miembros de la Comisión de Retribuciones han asistido al 100 % de las 10 sesiones celebradas durante el ejercicio 2022.

Para más información sobre los perfiles y la asistencia de los miembros de la Comisión de Retribuciones, acceda a los siguientes enlaces o escanee los códigos QR.

[Enlace a la composición de la Comisión de Retribuciones](#)



[Enlace al Informe anual de gobierno corporativo 2022](#)



## 6.B Temas clave

La Comisión de Retribuciones ha dedicado especial atención durante 2022 a la mejora continua del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* y a la revisión de tendencias en parámetros de retribución, como por ejemplo la inclusión de indicadores alineados con los objetivos de la estrategia ESG+F.



## Retribución de los consejeros

- Propuesta de *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2021*.
- Informe favorable y elevación al Consejo de Administración de las propuestas del presidente ejecutivo relativas a la estructura de retribuciones del nuevo consejero delegado y a las condiciones de su contrato.
- Información sobre retribuciones de los consejeros recogidas en los estados financieros semestrales y anuales.
- Análisis comparativo interno de la retribución de consejeros ejecutivos.
- Liquidación de la retribución variable anual del presidente ejecutivo por su desempeño en el ejercicio 2021 con base en el informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos elaborado por un asesor externo independiente.
- Informe al Consejo de Administración en relación con la vigencia de los fundamentos que soportan la entrega de las acciones correspondientes al tercer tramo de la liquidación del Bono Estratégico 2017-2019.
- Propuesta de retribución fija de los consejeros y de presupuesto de gastos del Consejo de Administración para el ejercicio 2022.
- Propuesta de retribución fija y de límite máximo de la retribución variable anual (y de los objetivos a los que esta se vincula) de los consejeros ejecutivos para el ejercicio 2022.
- Toma de razón de las novedades en materia de la transparencia retributiva incorporadas en los informes anuales sobre remuneraciones a los consejeros.

## Retribución de la alta dirección

- Información sobre retribuciones de la alta dirección recogida en los estados financieros semestrales y anuales.
- Verificación del cumplimiento de los objetivos del ejercicio 2021 e informe a la propuesta de liquidación de la retribución variable de los miembros de la alta dirección para el referido ejercicio.
- Informe sobre la retribución fija de la alta dirección para 2022.
- Informe de la propuesta de objetivos de referencia para la retribución variable 2022 de la alta dirección.

## Otras actividades

- Verificación de la suficiencia y adecuación de la información sobre retribuciones publicada en la web corporativa.
- Información sobre el análisis de medidas destinadas a incentivar la votación favorable del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros*, contando con la intervención de un experto independiente.
- Informe sobre el seguro de responsabilidad de los consejeros.



## Prioridades para 2023

- Determinación del porcentaje de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el Bono Estratégico 2020-2022 y liquidación del primer tramo.
- Definición del Bono Estratégico para el período 2023-2025.
- Revisión de mejores prácticas sobre retribución de consejeros ejecutivos. Concretamente, en materia de *reporting* de retribuciones y de información en los informes anuales sobre remuneraciones de los consejeros.
- Seguimiento de las mejores prácticas en el ámbito de las políticas de remuneraciones, de cara al desarrollo y presentación de una nueva política en la Junta General de Accionistas del año 2024.

## 6.C Comparecencias

Los directivos o responsables de las siguientes áreas han sido invitados puntualmente:

- Director de Gobierno Corporativo
- Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa de la Secretaría del Consejo de Administración
- Director de Compras y Seguros
- Director de Digital & Social Media
- Directora de Seguros

También han comparecido diversos asesores externos.

*Enlace al Reglamento de la Comisión de Retribuciones*





# 07. Comisión de Desarrollo Sostenible



*“La Comisión de Desarrollo Sostenible ha analizado el Plan de Biodiversidad 2030 y la propuesta de modificación del Plan de Acción Climática (Plan “Mission-Zero30”). Asimismo, ha dado seguimiento a los principales elementos en materia de reputación corporativa, marca y otros activos intangibles de relevancia”.*

– Sara de la Rica Goiricelaya  
(presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible)

## 7.A Composición y asistencia

La composición de la Comisión de Desarrollo Sostenible no se ha visto alterada durante el ejercicio 2022.

De esta manera, la Comisión de Desarrollo Sostenible está compuesta por (i) doña Sara de la Rica Goiricelaya (presidenta); (ii) doña Nicola Mary Brewer y (iii) doña Isabel García Tejerina. Don Fernando Bautista Sagüés ha desempeñado el cargo de secretario no consejero durante el ejercicio 2022, funciones que actualmente ejerce don Jaime Velázquez Vioque.

Todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Sostenible han asistido al 100 % de las 10 sesiones celebradas durante el ejercicio 2022.

Para más información sobre los perfiles y la asistencia de los miembros de la Comisión de Desarrollo Sostenible, acceda a los siguientes enlaces o escanee los códigos QR.

*Enlace a la composición de la Comisión de Desarrollo Sostenible*



*Enlace al Informe anual de gobierno corporativo 2022*



## 7.B Temas clave

La Comisión de Desarrollo Sostenible ha prestado especial atención en el ejercicio 2022 a la presentación y revisión de los principales planes y políticas de la Sociedad (tales como el *Plan de Biodiversidad 2030*, la propuesta de actualización del *Plan de Acción Climática -Plan “Mission-Zero30”-*, el seguimiento de las políticas corporativas y la actualización sobre asuntos de trascendencia reputacional), al seguimiento de la posición del Grupo en materias de responsabilidad social corporativa y ESG+F y al reporte de información no financiera.

Asimismo, se ha puesto énfasis en informar las propuestas de modificación del *Reglamento de la Unidad de Cumplimiento*. Fruto de dicha modificación, la Comisión deberá emitir anualmente una opinión sobre los programas de actividades de la Unidad de Cumplimiento y sobre el desempeño de su directora.



## Desarrollo sostenible

- Informe de la propuesta de *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad 2021*.
- Informe de la propuesta de *Informe integrado. Marzo 2022*.
- Informe de la propuesta de *Informe de diversidad e inclusión 2021*.
- Revisión del grado de ejecución del *Plan de Desarrollo Sostenible 2020-2022* y elementos reputacionales en asuntos de relevancia.
- Presentación e informe del nuevo *Plan de Biodiversidad 2030*.
- Seguimiento de los principales avances en materia de normativa europea de taxonomía de la información no financiera.
- Seguimiento de los trabajos sobre economía circular y gobernanza climática.
- Seguimiento de actividades en materia de empleo (satisfacción, diversidad, integridad, no discriminación, igualdad, conciliación, accesibilidad y movilidad).
- Análisis de los elementos de medición sistemáticos y herramientas de medida en materia de ESG+F y responsabilidad social corporativa.
- Supervisión de la implementación de la *Política de relaciones con los Grupos de interés*.
- Revisión de la *Política general de desarrollo sostenible*, de la *Política de relaciones con los Grupos de interés* y de las políticas medioambientales y sociales.
- Seguimiento y actualización del *Plan de Acción Climática (Plan "Mission-ZERO30")*.
- Análisis y evaluación de los procesos de relación de la Compañía en materia de sostenibilidad con sus proveedores.
- Toma de razón del *Informe de derechos humanos 2022*.

## Reputación corporativa

- Análisis de las actividades con impacto en la reputación corporativa, marca y otros activos intangibles, entre los que destaca el seguimiento del caso CENYT, que concluyó en resoluciones favorables al Grupo Iberdrola, respaldando la actuación de los órganos sociales de la Compañía.
- Seguimiento del *Manual de gestión de aspectos reputacionales en situaciones de crisis*.
- Supervisión de las actividades de responsabilidad social corporativa y de reputación corporativa por parte de las fundaciones.
- Seguimiento de las entidades de naturaleza fundacional del Grupo en el ejercicio de sus funciones.
- Seguimiento de los elementos de relevancia reputacional.

## Gobierno corporativo y cumplimiento

- Seguimiento del cumplimiento del plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento y de la evaluación anual de los programas de prevención de delitos.
- Opinión del *Informe anual sobre la efectividad del Sistema de cumplimiento* elaborado por la Unidad de Cumplimiento.
- Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 y plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento para dicho ejercicio.
- Informe a la propuesta de *Informe anual de gobierno corporativo 2021*.
- Seguimiento de la estrategia de gobierno corporativo y del cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del Sistema de gobernanza y sostenibilidad.
- Verificación de la suficiencia y adecuación de la información sobre gobierno corporativo y desarrollo sostenible publicada en la web corporativa.



- Seguimiento de los procedimientos judiciales de relevancia en el ámbito de funciones de la Comisión e información sobre los expedientes en tramitación.
- Seguimiento de los procesos judiciales con impacto reputacional.

## Prioridades para 2023

- Seguimiento de la normativa europea de taxonomía de la información no financiera.
- Seguimiento de las tendencias internacionales de actuaciones de las sociedades en materia de reputación corporativa.
- Seguimiento de la implementación del *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*.
- Seguimiento de lo dispuesto en la *Política de respeto de los derechos humanos*.
- Emisión de una opinión acerca del cumplimiento del plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento y del desempeño de su directora.

## 7.C Comparecencias

El director de ESG y la directora de Cumplimiento han comparecido de forma recurrente.

Asimismo, han sido invitados puntualmente los siguientes directivos del Grupo Iberdrola:

- Secretario del Consejo de Administración
- Secretario general y director de Servicios Jurídicos
- Director de Compras y Seguros
- Director de Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa
- Director de Gobierno Corporativo
- Director de Servicios Jurídicos de Finanzas, Desarrollo y Corporación
- Directora Global de Fiscalidad
- Director de Relación con Inversores y Comunicación Externa
- Responsable de Relación con Grupos de Interés
- Directora de Diversidad e Inclusión
- Director de Innovación y Sostenibilidad
- Director de Cambio Climático y Alianzas
- Director de Digital & Social Media
- Director de Marketing & Digital Global
- Presidente de la Fundación Iberdrola España

También han comparecido diversos asesores externos.

[Enlace al Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible](#)





# 08. Programa de Formación e Información





Iberdrola, S.A. pone a disposición de los consejeros, a través de la página web del consejero, un Programa de bienvenida digital con el que se procura facilitar a los nuevos miembros del Consejo de Administración o de sus comisiones el apoyo preciso para adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y de su Grupo, de forma que desde su nombramiento puedan desempeñar activamente sus funciones.

Adicionalmente, se desarrolla un Programa de formación e información que durante el ejercicio 2022 ha abordado los siguientes temas en diferentes sesiones de los órganos de gobierno y en documentos que se han incorporado en la web del consejero. Durante el ejercicio 2022 han participado en el referido programa de formación despachos de abogados y consultores de reconocido prestigio como “Cuatrecasas Gonçalves Pereira, S.L.P.”, “J & A Garrigues, S.L.P.”, “CMS Albiñana & Suárez de Lezo, S.L.P.”, “White & Case, LLP”, “Clifford Chance, S.L.P.”, “Uría Menéndez Abogados, S.L.P.”, “PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.”, “Baker McKenzie Madrid, S.L.P.”, “National Economic Research Associates Inc., Sucursal en España -NERA- o “Linklaters, S.L.P.”.

|                                                |                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Consejo de Administración                      | Perspectivas tecnológicas en el sector eléctrico y oportunidades en la descarbonización de la demanda.                                     |
|                                                | Situación y perspectivas del Negocio de Redes.                                                                                             |
|                                                | Situación y perspectivas en el Reino Unido.                                                                                                |
|                                                | Ciberseguridad.                                                                                                                            |
|                                                | Impacto regulatorio de la crisis energética en España.                                                                                     |
|                                                | Entorno regulatorio en Europa y España.                                                                                                    |
| Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo | Riesgos políticos, reputacionales o relacionados con la corrupción y los mecanismos de alerta ante este tipo de riesgos.                   |
|                                                | Riesgos asociados a la Dirección de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo.                                                            |
|                                                | Riesgos actuales del Negocio Liberalizado.                                                                                                 |
|                                                | Cuatro sesiones de formación en materia de información no financiera. <sup>9</sup>                                                         |
|                                                | Riesgos actuales del Negocio de Renovables.                                                                                                |
|                                                | Novedades contables.                                                                                                                       |
|                                                | Impactos de detracciones potenciales ante la crisis energética.                                                                            |
|                                                | Riesgos actuales del Negocio de Redes.                                                                                                     |
|                                                | Riesgos tecnológicos de los Negocios del Grupo Iberdrola.                                                                                  |
|                                                | Aspectos relativos a las comisiones de auditoría del informe anual de la CNMV sobre gobierno corporativo.                                  |
|                                                | Sesión monográfica sobre las políticas de riesgos.                                                                                         |
|                                                | Resultados de la Junta General de Accionistas de 2022 (votación de acuerdos relacionados con las competencias de la comisión).             |
|                                                | Plan de trabajo y estrategia del auditor de cuentas.                                                                                       |
|                                                | Novedades contables e información sobre la labor del auditor de cuentas en relación con el <i>Plan de acción climática</i> . <sup>10</sup> |
|                                                | Riesgos medioambientales y sociales asociados a estos y los mecanismos de alerta ante este tipo de riesgos.                                |
|                                                | Riesgos de ciberseguridad y análisis de la capacidad de ciber-resiliencia.                                                                 |

<sup>9</sup> Formación impartida por representantes de “PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.”

<sup>10</sup> Formaciones impartidas por representantes del auditor de cuentas.



|                                                                                 |                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                 | Informe de transparencia fiscal sobre la evolución del pago de los tributos.                                                                                                           |
|                                                                                 | Las Medidas Alternativas del Rendimiento. <sup>11</sup>                                                                                                                                |
|                                                                                 | La estrategia de supervisión del riesgo fiscal en Iberdrola. <sup>11</sup>                                                                                                             |
|                                                                                 | La estrategia de ciberseguridad en el sector energético. <sup>11</sup>                                                                                                                 |
|                                                                                 | Retos y tendencias en Auditoría Interna. <sup>11</sup>                                                                                                                                 |
| Comisión de Nombramientos                                                       | Criterios de selección de consejeros.                                                                                                                                                  |
|                                                                                 | Análisis comparativo de la composición de los Consejos de Administración. <sup>11</sup>                                                                                                |
|                                                                                 | La diversidad en la composición del Consejo de Administración: una perspectiva normativa. <sup>11</sup>                                                                                |
| Comisión de Retribuciones                                                       | Renovación de órganos de administración y altos directivos. Aspectos retributivos.                                                                                                     |
|                                                                                 | Medidas destinadas a incentivar la votación favorable del <i>Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros</i> .                                                                |
|                                                                                 | Aplicación de las novedades regulatorias en el Ibex-35, particularmente los avances en materia de transparencia en la remuneración de los consejeros ejecutivos.                       |
|                                                                                 | Relación y alineamiento de las retribuciones de los consejeros con los objetivos ESG.                                                                                                  |
|                                                                                 | Análisis de la práctica de mercado en relación con las novedades en materia de transparencia retributiva en los informes anuales sobre remuneraciones de los consejeros. <sup>11</sup> |
| Comisión de Desarrollo Sostenible                                               | Información no financiera y, en particular, taxonomía climática y medición de impactos de riesgo climático.                                                                            |
|                                                                                 | Aspectos que mejoran la reputación corporativa internacional con referencias a ejemplos de situaciones críticas y a la reconocida posición de Iberdrola.                               |
|                                                                                 | Comunicación y marketing responsable.                                                                                                                                                  |
|                                                                                 | Innovación y elementos de relevancia para una mejor gobernanza del cambio climático.                                                                                                   |
|                                                                                 | Expectativas en materia de sostenibilidad. Ecosistema regulatorio, iniciativas relevantes y relaciones con inversores institucionales: una visión global y práctica. <sup>11</sup>     |
| Documentos formativos en la web del consejero para el Consejo de Administración | Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia en el ámbito laboral.                                                                                                               |
|                                                                                 | Novedades de la Ley 11/2021, 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.                                                                                     |
|                                                                                 | Sistema de seguridad y salud laboral del grupo Iberdrola y sus programas preventivos.                                                                                                  |
|                                                                                 | Economía circular en Iberdrola.                                                                                                                                                        |
|                                                                                 | Modelo global de relación con los grupos de interés del grupo Iberdrola.                                                                                                               |
|                                                                                 | Diversidad e inclusión en la empresa. Aspectos generales.                                                                                                                              |
|                                                                                 | Real Decreto-ley, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, garantía de la estabilidad en el empleo y transformación del mercado de trabajo.                    |
|                                                                                 | El Derecho Internacional Humanitario: Rasgos esenciales y principios.                                                                                                                  |
|                                                                                 | Políticas de Inversores y Asesores de Voto. Criterios de Calificación ESG e Índices de Sostenibilidad.                                                                                 |
|                                                                                 | El activismo accionarial: inversores institucionales y fondos activistas.                                                                                                              |
|                                                                                 | Situación actual y perspectivas de evolución de la fiscalidad energética y medioambiental en España, en el marco del programa Fit for 55 de la UE.                                     |

<sup>11</sup> Formaciones de las comisiones consultivas publicadas en la web del consejero.



Nuevo régimen de comunicación de operaciones vinculadas.

Net Zero. El impacto en toda la cadena de valor y la necesidad de descarbonizar y reportar.

Los principios de descentralización y respeto de la autonomía societaria en la estructura del grupo Iberdrola.

Prestaciones patrimoniales de carácter público tributarias y no tributarias.

Big Data e Inteligencia Artificial en el reporte y control de la información financiera.

El debate tecnológico en el contexto de una transición energética eficiente.

Financiación ESG: Bonos y préstamos verdes, sociales y sostenibles y vinculados a la sostenibilidad.



# 09. Evaluación

Iberdrola, S.A. tiene un fuerte compromiso con el desarrollo de su gobierno corporativo y el cumplimiento de las mejores prácticas vigentes en cada momento. El Consejo de Administración, bajo el liderazgo y coordinación de la Comisión de Nombramientos, evalúa anualmente su funcionamiento y el de sus comisiones. En el ejercicio 2022 se contó con el asesoramiento externo de “PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L.” para la realización de la evaluación.

El alcance del proceso fue amplio y exhaustivo, incluyendo la evaluación del Consejo de Administración, de sus comisiones, del presidente, del consejero delegado y de cada uno de los consejeros de la Sociedad, desde las siguientes perspectivas: (i) el cumplimiento de la *Ley de Sociedades de Capital*, del Sistema de gobernanza y sostenibilidad y del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* de la CNMV, (ii) el seguimiento de las tendencias y mejores prácticas en gobierno corporativo, (iii) la comparación con 25 compañías de mejores prácticas y comparables, tanto nacionales como internacionales y (iv) el análisis del cumplimiento de las posibles áreas de trabajo identificadas en evaluaciones de años anteriores.

La evaluación del presidente del Consejo de Administración fue dirigida por el vicepresidente primero y consejero coordinador. Asimismo, este realizó entrevistas individuales a los consejeros, en las que recibió sus opiniones y reflexiones sobre el desempeño del Consejo de Administración y sus comisiones que se incorporaron al proceso de evaluación, en línea con lo recomendado por el *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* y por la *Guía técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones* publicada por la CNMV.

En el proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2022 “PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L.” empleó 389 indicadores, para cuya valoración se usaron evidencias objetivables y contrastables. El proceso concluyó con una valoración muy positiva de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, así como del desempeño del presidente, del consejero delegado y de los restantes consejeros. Así, se contrastó que se dio cumplimiento al 100 % de las áreas incluidas en el *Plan de mejora continua 2022*, derivado del proceso de evaluación llevado a cabo en el ejercicio 2021.

En línea con ejercicios anteriores, no se detectaron deficiencias que requieran de la implementación de un plan de acción para su corrección. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración aprobó en su sesión del 21 de febrero de 2023 el *Plan de mejora continua* para el referido ejercicio. Dicho plan contempla 30 áreas de avance, mediante las que se persigue la excelencia tanto en la organización interna como en los procedimientos aplicables a las actividades de los órganos sociales.

Entre las áreas que se incluyen en dicho plan, se mencionan aspectos para la excelencia y mejora continua del funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones como, por ejemplo, la revisión y actualización del plan de bienvenida de los nuevos consejeros o la mejora del equilibrio entre exhaustividad y concisión en la documentación puesta a disposición de los miembros de las comisiones con motivo de cada sesión. Respecto de otras áreas de mejora, se mencionan temáticas en las que seguir poniendo foco en las sesiones del Consejo de Administración y sus comisiones como la ciberseguridad, la taxonomía medioambiental, la gestión del talento o los aspectos sociales de la estrategia de ESG+F. Asimismo, se incluye una alusión específica al seguimiento riguroso del nuevo Plan Estratégico 2023-2025 y a la situación de los países y sus aspectos político-regulatorios.

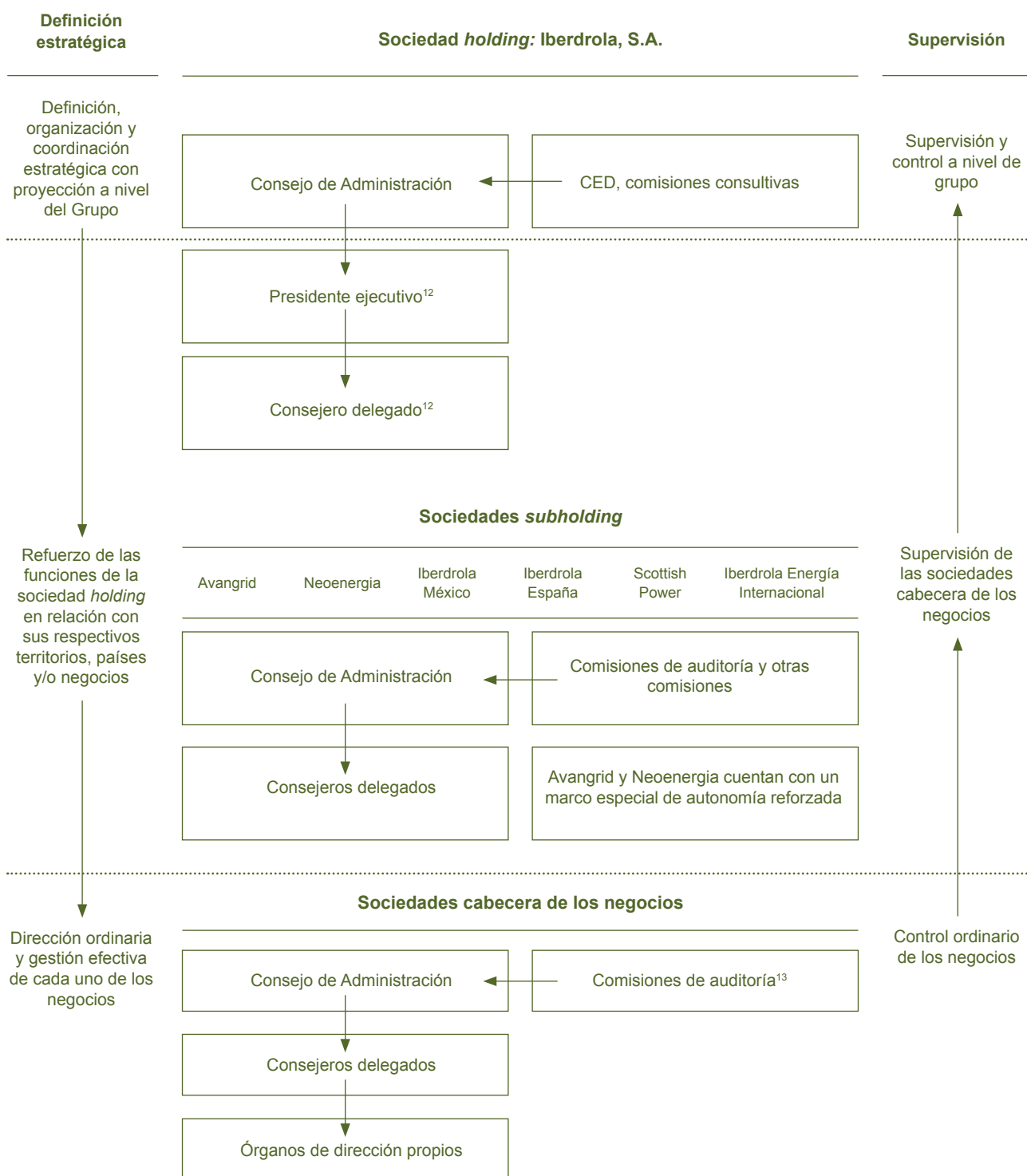


# 10. Anexos



## 10.A Estructura societaria y de gobierno

### Estructura societaria y de gobierno del Grupo Iberdrola



<sup>12</sup> El presidente del Consejo de Administración y el consejero delegado cuentan con el soporte técnico del Comité Operativo y del equipo directivo en el desarrollo de sus respectivas funciones de supervisión, organización y coordinación estratégica con proyección a nivel del Grupo.

<sup>13</sup> En el caso de las sociedades cabecera reguladas.



## 10.B Memoria de involucración de los accionistas

Iberdrola, S.A. considera fundamental conocer las expectativas, opiniones e inquietudes de los accionistas, y procura su involucración efectiva en la Sociedad.

La *Política de involucración de los accionistas* impulsa un diálogo constructivo, permanente y eficaz, con el fin de favorecer el alineamiento de los intereses de los accionistas y de la Sociedad.

| Junta General de Accionistas |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Quórum y resultados          | Iberdrola, S.A. celebró la Junta General de Accionistas el 17 de junio de 2022 de manera híbrida, combinando la presencialidad con los medios telemáticos. Se alcanzó un quórum del 72,13 % del capital social (22,18 % presente y 49,95 % representado). Se aprobaron todas las propuestas por amplia mayoría.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Mecanismos de participación  | La Sociedad facilita la participación de todos los accionistas poniendo a su disposición múltiples alternativas: la página web corporativa, el canal telefónico, el correo electrónico, el correo postal y la mensajería instantánea (WhatsApp y Telegram) e incluso los puntos de atención del accionista que, tras dos años cerrados como consecuencia de la pandemia del COVID-19, volvieron a abrirse en diversas localidades para la Junta General de Accionistas de 2022. Con el código QR incluido en las tarjetas de delegación y voto a distancia sigue aumentando el grado de digitalización del escrutinio, que es objeto de verificación externa y cuya trazabilidad se ha reforzado, en 2022, mediante la aplicación de la tecnología <i>blockchain</i> . Todo ello, sin perjuicio de seguir ofreciendo una atención personal, de forma presencial o telefónica, a todos los accionistas que prefieran utilizar los canales tradicionales. |
| Junta sostenible             | Desde 2016, el Gobierno Vasco (a través de su sociedad pública Ihobe) y AENOR certifican que la gestión de la Junta General de Accionistas de Iberdrola, S.A. cumple con los criterios relativos a la sostenibilidad ambiental de eventos en Euskadi (Erronka Garbia) y con la norma ISO 20121, de gestión de eventos sostenibles, respectivamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Incentivos                   | Como novedad, la Sociedad estableció un dividendo de involucración de 0,005 euros brutos por acción, a favor de todos los accionistas con derecho a participar en la Junta General, cuyo pago estaba condicionado a que el quórum de constitución alcanzara, al menos, el 70 % del capital social. Además de ese incentivo económico, que se repartió entre todos los accionistas como consecuencia del elevado nivel de participación en la Junta General, los participantes pudieron apuntarse a un sorteo de bicicletas eléctricas (destinado a potenciar los canales web y telefónico) y recoger un obsequio conmemorativo en los puntos de atención al accionista.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

| Involucración de los inversores institucionales |                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presentaciones de resultados                    | La publicación de resultados mediante presentaciones en directo y en diferido por la web contó con una media de 1.239 personas que se conectaron telemáticamente.                                                       |
| Presentación del Plan Estratégico               | La presentación del nuevo Plan Estratégico 2023-2025, en la que se celebró también el Día de ESG, contó con 72 asistentes presenciales y con 4.519 personas que se conectaron telemáticamente en directo o en diferido. |
| Reuniones con inversores                        | En 2022 se mantuvieron 573 reuniones con 1.493 inversores, tanto de renta variable como de renta fija y ESG. Adicionalmente, la Compañía mantuvo un contacto recurrente con analistas y agencias de <i>rating</i> .     |





|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Roadshows y conferencias de renta variable, renta fija e inversión sostenible | Se organizaron 47 <i>roadshows</i> con inversores de distintas geografías (Europa, Norteamérica, Asia y Australia) y se participó en 53 conferencias durante 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Webinar                                                                       | Durante el año 2022 se realizó un <i>webinar</i> temático sobre la tecnología <i>offshore</i> , con una asistencia telemática total de 83 analistas e inversores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Roadshows de gobierno corporativo                                             | <p>Se han realizado <i>roadshows</i> con <i>proxy-advisors</i> e inversores institucionales domiciliados en España, Reino Unido, Estados Unidos, Francia, Alemania, Qatar, Canadá, Bélgica, Noruega y Japón, para exponer las novedades en materia de gobierno corporativo y el orden del día de la Junta General de Accionistas de 2022. Se ha contactado con 50 inversores institucionales que, en su conjunto, superaban el 42 % del capital social.</p> <p>Los principales temas abordados en estos encuentros fueron: (i) la situación macroeconómica y geopolítica, (ii) los objetivos de descarbonización, (iii) la política y transparencia corporativa sobre las actividades de 'lobby', (iv) el caso CENYT, (v) la sucesión del equipo directivo, (vi) el formato de la Junta General de Accionistas y (vii) la política de remuneraciones.</p> |

| Involucración de los accionistas minoristas        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Oficina del Accionista                             | En el año 2022 el teléfono de atención al accionista recibió casi un 30 % más de llamadas que el año anterior (18.294 llamadas).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Página web corporativa                             | El apartado de la web corporativa de accionistas e inversores tuvo 396.793 visitas, un 3,7 % más que en 2021, y supone el 2,26 % de las visitas totales a la web corporativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| App Relación con Inversores                        | <p>Aumenta en un 10 % el número de descargas anuales respecto de 2021 y alcanza las 2.955.</p> <p>A día de hoy están suscritos 35.431 (+3,9 % vs. 2021) usuarios.</p> <p>Desde su creación en 2013, la App lleva más de 280.000 visitas acumuladas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| OLA Club del Accionista                            | <p>Más de 2.000 accionistas han participado en actividades presenciales y telemáticas. Además, se han recibido cientos de llamadas telefónicas y correos electrónicos.</p> <p>En 2022, se ha incrementado un 17,7 % el número de accionistas vinculados a través de OLA Club del Accionista. Asimismo, se han incrementado las visitas a esta sección de la web hasta las 71.375 y los accionistas han planteado 1.550 consultas.</p>                                                                                                                                                         |
| Campañas informativas                              | Se han realizado tres potentes campañas informativas en medios nacionales y locales para informar sobre la Junta General de Accionistas, así como sobre las dos ediciones del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible". También se ha lanzado el plan "Más Cerca", por el que se envían comunicaciones directas a accionistas con mayor periodicidad a través de canales digitales.                                                                                                                                                                                     |
| Campañas de captación                              | Iberdrola, S.A. continúa haciendo campañas para que los accionistas se involucren no sólo durante la Junta General sino a lo largo de todo el año.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Plataforma audiovisual (canal TV) para Accionistas | <p>Con el fin de mantener informados e involucrados a los accionistas, Iberdrola, S.A. cuenta con una plataforma de contenido audiovisual sobre la Compañía en diferentes soportes: TV, móvil, <i>tablet</i> y web, llamada "<b>Accionistas News</b>". En ella, los accionistas tienen a su disposición información de actualidad, financiera, energética y sobre el compromiso social del Grupo.</p> <p>Durante 2022, se han subido más de 100 vídeos y se han seguido 5 eventos en directo.</p> <p>Esta plataforma es exclusiva para los accionistas que estén debidamente registrados.</p> |
| Dividendo de involucración                         | Iberdrola, S.A. es la única compañía del Ibex 35 que ha ofrecido un 'dividendo de involucración' en la Junta General, por el que se abona una cantidad adicional si se alcanza un determinado quórum de constitución, fomentando así la verdadera involucración de los accionistas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



## 10.C Informe de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo sobre la independencia del auditor de cuentas

### A. Introducción

De conformidad con el artículo 529 *quaterdecies*, apartado 4.f), del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio* (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), las sociedades cotizadas emitirán anualmente (con carácter previo al informe de auditoría de cuentas), un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores resulta comprometida. Este informe deberá contener una valoración motivada de la prestación de servicios distintos de la auditoría legal por parte del auditor de cuentas, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Esta competencia también está prevista en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de “Iberdrola, S.A.” (la “**Sociedad**”) y, en particular, en la *Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas*, que incorpora las recomendaciones de la *Guía técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público* de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por su parte, la recomendación 6.a) del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* aconseja que estas sociedades publiquen el citado informe de independencia en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria.

En su reunión celebrada el 17 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó, a instancia del Consejo de Administración y previa propuesta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo (la “**Comisión**”), reelegir a “KPMG Auditores, S.L.” (“**KPMG Auditores**” o el “**Auditor de Cuentas**”) como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado (el “**Grupo Iberdrola**”) para los ejercicios 2022 y 2023.

En consideración a cuanto antecede, la Comisión emite el presente informe en el que expresa su opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado durante el ejercicio 2022.

### B. Alcance y trabajos realizados

Para la elaboración del presente informe la Comisión ha analizado la siguiente información:

#### I. Declaración escrita del Auditor de Cuentas confirmando su independencia

De conformidad con el artículo 529 *quaterdecies*, apartado 4.e), de la *Ley de Sociedades de Capital*, la Sociedad deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la declaración de su independencia respecto de las entidades vinculadas a la Sociedad. Asimismo, KPMG Auditores deberá proporcionar información detallada e individualizada sobre los servicios adicionales de cualquier clase que hubiese prestado al Grupo Iberdrola, incluyendo los honorarios percibidos (tanto por KPMG Auditores como por sus personas o entidades vinculadas), de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.



En cumplimiento de lo anterior, el 20 de febrero de 2023, el Auditor de Cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado remitió a la Comisión un escrito (la “**Declaración de Independencia de KPMG**”) en el que manifiesta lo siguiente:

*“El equipo del encargo de auditoría, KPMG Auditores S.L. y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la LAC y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril”.*

## II. Relaciones con el Auditor de Cuentas

A lo largo del ejercicio 2022, KPMG Auditores compareció en 16 ocasiones ante la Comisión y en una ocasión ante el Consejo de Administración para informar de cuestiones relacionadas con la auditoría de cuentas, a fin de informar sobre los puntos que se indican a continuación:

1. En la reunión de la Comisión del 16 de febrero de 2022: (i) presentó el resultado preliminar de la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2021; y (ii) expuso a la Comisión los trabajos realizados por el auditor de cuentas en relación con el Plan de acción climática de la Sociedad.
2. En la sesión del 21 de febrero de 2022: (i) entregó y explicó a la Comisión los borradores de informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y las consolidadas con sus sociedades dependientes; (ii) dio cuenta del informe adicional que el auditor debe remitir a la Comisión de conformidad con el artículo 11 del *Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión* (el “**Informe Adicional del Auditor**” y el “**Reglamento 537/2014**”, respectivamente) y con el artículo 36 de la *Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas* (la “**Ley de Auditoría de Cuentas**”); e (iii) informó de la presentación que KPMG Auditores iba a realizar al día siguiente ante el Consejo de Administración sobre la opinión de auditoría y los asuntos significativos acontecidos durante el ejercicio 2021.
3. Como consecuencia de la asunción, por parte de la Comisión, de las funciones propias del comité de auditoría de “Iberdrola Finanzas, S.A.” (Sociedad Unipersonal) (“**Iberdrola Finanzas**”), de “Iberdrola International, B.V.” (“**Iberdrola International**”) e “Iberdrola Finance Ireland DAC” (“**Iberdrola Finance Ireland**”) y esta, junto con Iberdrola Finanzas e Iberdrola International, las “**Sociedades Financieras**”), en la reunión celebrada el 28 de marzo de 2022, KPMG Auditores: (i) informó de los resultados de la auditoría de la información financiera de las Sociedades Financieras; y (ii) presentó los informes adicionales que KPMG Auditores debe entregar a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de conformidad con el artículo 11 del *Reglamento 537/2014* y la legislación nacional aplicable a Iberdrola International e Iberdrola Finance Ireland.
4. En la sesión del 15 de junio de 2022 expuso las recomendaciones de control interno resultantes de la auditoría de la información financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.
5. En la reunión de la Comisión del 18 de julio de 2022: (i) presentó el resultado preliminar de la revisión limitada de los estados financieros del primer semestre del ejercicio; y (ii) dio cuenta de las novedades contables más relevantes.



6. En la sesión del 22 de julio de 2022: (i) expuso su análisis sobre la revisión limitada de los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad correspondientes al primer semestre de 2022; y (ii) se le dio traslado de las conclusiones de su evaluación anual.
7. En la reunión de 12 de septiembre de 2022, compareció ante la Comisión para consensuar el contenido de la contestación al requerimiento de información formulado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en los aspectos relativos a la información financiera de la Sociedad.
8. En la reunión celebrada el 14 de noviembre de 2022, presentó su plan de trabajo y estrategia para la auditoría de las cuentas de la Sociedad y su grupo correspondientes al ejercicio 2023, así como de las Sociedades Financieras.
9. En la reunión celebrada el 29 de noviembre de 2022, proporcionó información actualizada sobre el seguimiento de las recomendaciones de control interno comunicadas a la Comisión en su reunión del 15 de junio de 2022.
10. Finalmente, en la sesión del 19 de diciembre de 2022, presentó el resultado preliminar de la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2022.

Se deja constancia de que en estas reuniones el Auditor de Cuentas no informó de ninguna circunstancia que pudiese haber puesto en riesgo su independencia.

Adicionalmente, de conformidad con la recomendación 42.2.d) del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*, está previsto que KPMG Auditores comparezca en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebrará el 21 de febrero de 2023, al objeto de informar sobre: (i) la opinión de auditoría; (ii) el informe de independencia del auditor; (iii) el trabajo de auditoría realizado; y (iv) el borrador de informe de auditoría; todo ello en relación con las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022.

### III. Medidas de salvaguarda para detectar las amenazas a la independencia

En la Declaración de Independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas manifiesta lo siguiente:

*“Nuestra Firma tiene implantados políticas y procedimientos internos diseñados, según se describe en el apartado 7 del Informe de Transparencia del ejercicio 2022 de KPMG Auditores, S.L. disponible en <https://home.kpmg/es/es/home/servicios/audit/informe-de-transparencia.html>, para proporcionarle una seguridad razonable de que KPMG Auditores, S.L. y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo”.*



#### IV. Honorarios

De conformidad con el artículo 529 *quaterdecies*, apartado 4.f), de la *Ley de Sociedades de Capital*, el Auditor de Cuentas, en la Declaración de Independencia de KPMG, informa de los siguientes honorarios facturados a la Sociedad y a su grupo en el 2022:

| En miles de euros                               | Iberdrola, S.A. | Sociedades dependientes | Total (grupo Iberdrola) | Otras entidades <sup>14</sup> | TOTAL         |
|-------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------|
| Servicios de auditoría                          | 3.392           | 22.891                  | 26.283                  | 668                           | 26.951        |
| Otros servicios distintos de la auditoría       | 1.412           | 1.753                   | 3.165                   | 27                            | 3.192         |
| <b>Total servicios de auditoría y distintos</b> | <b>4.804</b>    | <b>24.644</b>           | <b>29.448</b>           | <b>695</b>                    | <b>30.143</b> |
| Otros servicios                                 | 109             | -                       | 109                     | 795                           | 904           |
| <b>Total servicios profesionales</b>            | <b>4.913</b>    | <b>24.644</b>           | <b>29.557</b>           | <b>1.490</b>                  | <b>31.047</b> |

#### V. Servicios de auditoría

Los honorarios por servicios de auditoría ascienden a 26.283 miles de euros y comprenden la auditoría legal de los estados financieros del Grupo Iberdrola, correspondientes al ejercicio 2022.

En cumplimiento del artículo 24.1 de la *Ley de Auditoría de Cuentas*, se deja constancia de que estos honorarios no están influidos o determinados por la prestación de servicios adicionales al Grupo Iberdrola, ni tienen carácter contingente, ni se basan en condiciones distintas a cambios en las circunstancias que sirven de base para su fijación.

La reelección de KPMG Auditores como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2022 y 2023 se acordó con anterioridad al inicio de sus funciones como tal, previa propuesta de la Comisión, formulada en su reunión del 15 de marzo de 2022 y aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 17 de marzo de 2022.

#### VI. Servicios distintos de la auditoría de cuentas

Los honorarios correspondientes a la prestación de servicios distintos de la auditoría del Grupo Iberdrola ascienden a 3.165 miles de euros. El detalle de los servicios prestados y los correspondientes honorarios, que se incorpora, como anexo, a la Declaración de Independencia de KPMG, se explica a continuación:

1. 70 y 20 miles de euros se corresponden con la elaboración de dos *comfort letters* para la Sociedad y para "Iberdrola Finanzas, S.A." (Sociedad Unipersonal) ("**Iberdrola Finanzas**"), como garante y emisora, respectivamente, en el marco de una emisión bajo el programa *Euro Medium Term Notes* (EMTN) en marzo de 2022.
2. 1.249 miles de euros corresponden a la revisión limitada de los estados financieros semestrales del Grupo Iberdrola.

<sup>14</sup> Otras entidades vinculadas a la Sociedad por una relación de influencia significativa sin relación de control.



3. 9 miles de euros corresponden a la elaboración para la Sociedad de un informe de procedimientos sobre la situación de liquidez del Grupo Iberdrola para el parque eólico marino *Wiking*, situado en aguas del Mar Báltico (Alemania).
4. 9 miles de euros corresponden a la elaboración para la Sociedad de un informe de procedimientos sobre la situación de liquidez del Grupo Iberdrola para el parque eólico marino situado en *Baltic Eagle*, situado frente a la costa de Pomerania (Alemania).
5. 501 miles de euros se corresponden con la realización para “i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.” (Sociedad Unipersonal) (“**I-DE**”), “Conquense Distribución Eléctrica, S.A.” (Sociedad Unipersonal), y “Anselmo León Distribución, S.L.” (Sociedad Unipersonal) de auditorías regulatorias sobre: (i) el inventario de instalaciones que se encuentran en explotación con anterioridad al 1 de enero de 2022; (ii) las instalaciones puestas en servicio durante el ejercicio 2021; y (iii) los formularios requeridos por la *Circular 4/2015* de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (la “**CNMC**”).
6. 7 miles de euros derivan de la revisión limitada de los estados financieros consolidados a 30 de junio de 2022 de “Iberdrola España, S.A.” (Sociedad Unipersonal) y sus sociedades dependientes.
7. 12 miles de euros se corresponden con la revisión limitada de los estados financieros a 30 de junio y a 30 de septiembre de 2022 de “Iberdrola Generación Nuclear, S.A.” (Sociedad Unipersonal).
8. 12 miles de euros se corresponden con la revisión limitada de los estados financieros a 30 de junio y a 30 de septiembre de 2022 de “Iberdrola Generación, S.A.” (Sociedad Unipersonal) (“**Iberdrola Generación**”).
9. 75 y 20 miles de euros se corresponden con la elaboración de dos *comfort letters* para la Sociedad y para Iberdrola Finanzas, como garante y emisora, respectivamente, en el marco de una emisión bajo el programa *Euro Medium Term Notes* (EMTN) en junio de 2022.
10. 100 miles de euros derivan de la elaboración, para I-DE, de un informe de procedimientos acordados sobre la declaración de inversiones que esta sociedad debe presentar ante la CNMC al objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el *Real Decreto 1125/2021, de 21 de diciembre*.
11. 13 miles de euros derivan de la elaboración de un informe sobre los procedimientos relacionados con los servicios corporativos facturados a las filiales de “Iberdrola Renovables Internacional, S.A.” (Sociedad Unipersonal) (“**Iberdrola Renovables Internacional**”).
12. 9 miles de euros derivan de la elaboración de un informe de procedimientos acordados sobre los servicios corporativos facturados a las filiales de “Iberdrola Renovables Energía, S.A.” (Sociedad Unipersonal).
13. 25 miles de euros se corresponden con la auditoría de los estados financieros regulatorios de “Neoenergía, S.A.” (“**Neoenergía**”) y sus filiales para el ejercicio 2021.
14. 15 miles de euros derivan de la realización de una auditoría de control patrimonial para el ejercicio 2021 en Neoenergía y sus filiales.
15. 3 miles de euros se corresponden con la elaboración de un informe sobre el procedimiento de flujos de caja estimados en relación con la distribución de dividendos para el ejercicio 2021, para Neoenergía y sus filiales.
16. 10 miles de euros se corresponden con la elaboración de informes sobre ratios financieros en el año 2021 para Neoenergía y sus filiales.
17. 125 miles de euros derivan de la revisión limitada trimestral de los estados financieros de Neoenergía y sus filiales.
18. 16 miles de euros se corresponden con la elaboración para “Iberdrola Energie France, S.A.S.” de un informe de procedimientos acordados sobre la certificación del impago de los peajes del sistema.





19. 55 miles de euros se corresponden con la elaboración de un informe sobre los estados financieros regulatorios para participar en el mecanismo de reconocimiento de los cargos generales del sistema no cobrados a los clientes finales, establecido por el regulador italiano *Autorità di Regolazione per Energia Reti e Ambiente* (“**ARERA**”), para “Iberdrola Clienti Italia, S.R.L.” (“**Iberdrola Clienti**”).
20. 57 miles de euros derivan de la auditoría de los estados financieros regulatorios de Iberdrola Clienti correspondientes al ejercicio 2021, preparados de acuerdo con los criterios establecidos por ARERA.
21. 28 miles de euros se corresponden con la auditoría de los estados segmentados consolidados de “Scottish Power Limited” y sus filiales, de acuerdo con los criterios establecidos por el regulador británico *Office of Gas and Electricity Markets* (“**Ofgem**”).
22. 20 miles de euros derivan de la auditoría regulatoria sobre activos de distribución eléctrica, elaborada para Ofgem, de las sociedades “SP Manweb, Plc.”, “SP Transmission, Plc.” y “SP Distribution, Plc.”.
23. 15 miles de euros derivan de la preparación de informes de auditoría regulatoria sobre *Client Assets Sourcebook* (CASS) para Ofgem. Servicio prestado a “Scottish Power Energy Management (Agency), Ltd.”.
24. 275 miles de euros se corresponden con la realización de una auditoría regulatoria para dar cumplimiento a los estándares del regulador estadounidense *Federal Energy Regulatory Commission* para “Avangrid, Inc.” (“**Avangrid**”).
25. 128 miles de euros derivan de la elaboración de una *comfort letter* y *consent letter* para Avangrid en el marco de la emisión de deuda por parte de “New York State Electric & Gas Corporation” (“**NYSEGC**”), incluyendo una revisión de los estados financieros de NYSEGC correspondientes al ejercicio 2021.
26. 19 miles de euros se corresponden a la colaboración en la revisión de documentación como consecuencia del cambio de auditor en Avangrid.
27. 165 miles de euros se corresponden con la revisión de la situación fiscal del contribuyente, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación mexicana. Servicio prestado a “Iberdrola México, S.A. de C.V.” y sus filiales.
28. 2 miles de euros se corresponden con la emisión del informe especial en cumplimiento de las instrucciones emitidas por el regulador del mercado de valores luxemburgués *Commisariat aux Assurances* en su *Circular 9/02* al objeto de dar cumplimiento a los requisitos de supervisión prudencial, para “Iberdrola RE, S.A.”.
29. 95 miles de euros derivan de la verificación de determinada información fiscal para la sociedad “C. Rokas Industrial Commercial Company, S.A.” y sus filiales.
30. 6 miles de euros se corresponden con la elaboración de un informe remitido al regulador de los servicios financieros australianos *Australian Financial Services License* en materia de estados financieros y control interno para “Iberdrola Australia RE, Ltd.” (anteriormente denominada “Infigen Energy RE, Ltd.”).

La Comisión ha sido informada de las anteriores contrataciones por el Auditor de Cuentas y, cuando ha considerado que estaba justificado, ha autorizado la prestación por KPMG Auditores de aquellos servicios para los que se necesitaba la previa autorización de la Comisión, de conformidad con los criterios adoptados por este órgano y con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.



Asimismo, en los casos en los que se solicitó la prestación de servicios distintos de la auditoría de cuentas, pero relacionados con esta actividad, a alguna sociedad del grupo distinta de la Sociedad, la comisión de auditoría y la dirección de auditoría interna de la sociedad receptora de los servicios también manifestaron, en su caso, que la prestación de dichos servicios no generaba amenazas para la independencia del Auditor de Cuentas.

Por último, en la Declaración de Independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas manifiesta lo siguiente en relación con la prestación de los referidos servicios distintos de la auditoría de cuentas:

1. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de las entidades contratantes de los servicios”.*
2. *“No se trata de servicios prohibidos por el artículo 5.1 del RUE, de aplicación a entidades vinculadas por una relación de control en la UE. Respecto a los servicios prestados a entidades vinculadas sin relación de control, al no ser de aplicación las prohibiciones del art. 5.1 o por el artículo 5.5 del RUE (según se presten a entidades dentro o fuera de la Unión Europea, respectivamente), se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC”.*
3. *“De acuerdo con el contenido y regulación de los servicios no se identifica ninguna amenaza a la independencia de los auditores”.*

## VII. Otros servicios

Durante el ejercicio 2022, el Auditor de Cuentas ha prestado otros servicios distintos de los anteriores:

1. La revisión independiente sobre la información no financiera incluida en el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2021 bajo la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (**“ISAE 3000”**), para la Sociedad, por un importe de 108.586 euros. Sobre la prestación de este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta en la Declaración de Independencia de KPMG lo siguiente:
  - a. *“No se trata de servicios prohibidos por el artículo 5.1 del RUE”.*
  - b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad contratante del servicio”.*
  - c. *“En la medida en que nuestro trabajo se basa en la elaboración de un informe de aseguramiento, en base a los criterios descritos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (ISAE, en sus siglas en inglés) 3000 y la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera elaborada por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), sobre los indicadores no financieros del EINF, los cuales no entran en el alcance del trabajo de auditoría ni están destinados a servir de base para la elaboración de los estados financieros y otros documentos contables, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa”.*
2. Servicios de formación en materia contable prestados a Avangrid. Al respecto, el Auditor de Cuentas manifiesta que:
  - a. *“No se trata de un servicio prohibido por el artículo 5.5 del RUE”.*
  - b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada”.*
  - c. *“En la medida en que nuestro servicio consiste en la prestación de formación totalmente*





*genérica sobre la normativa de aplicación vigente y no se incluye la preparación de registros contables, de los estados financieros o la preparación de proyecciones, estimaciones o valoraciones, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa”.*

3. Servicio de asesoramiento sobre normativa recogida en los *International Financial Reporting Standards* prestado a una entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en España, por un importe de 226.324 euros. Al respecto, en la Declaración de Independencia de KPMG, se manifiesta que:
  - a. *“Al no ser de aplicación las prohibiciones del artículo 5.1 del RUE, se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC”.*
  - b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada”.*
  - c. *“En la medida en que la participación de Iberdrola S.A. sobre la entidad contratante no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, considerándose que la vinculación no tiene carácter significativo y que por lo tanto, el potencial impacto del asesoramiento sobre los estados financieros de la entidad auditada no sería significativo en términos de importancia relativa, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa. Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza hay que considerar que, ni los estados financieros de la entidad contratante ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos son revisados en el contexto de la auditoría de Iberdrola, S.A, siendo la entidad contratante auditada por una firma distinta a KPMG y la responsable del adecuado tratamiento contable y presentación de su información financiera de conformidad con las NIIF”.*
4. Servicio de asesoramiento en el proceso de salida a cotización al índice bursátil NASDAQ prestado a una entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en Holanda, por un importe de 307.820 euros. KPMG Auditores manifiesta que:
  - a. *“Al no ser de aplicación las prohibiciones del artículo 5.1 del RUE, se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC”.*
  - b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada”.*
  - c. *“Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación no tiene carácter significativo”.*
  - d. *“En la medida en que nuestro trabajo consiste en la identificación de los requerimientos de la Securities Exchange Commission (‘SEC’) y las mejores prácticas en el proceso de salida a cotización al NASDAQ, sin que como resultado de nuestro asesoramiento se genere ningún tipo de información que esté destinada a servir de base para la elaboración de los estados financieros y otros documentos contables de la entidad auditada, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa. Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza hay que considerar que el resultado de nuestro asesoramiento únicamente afecta a la entidad vinculada y que ni éste, ni los estados financieros de la entidad contratante ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos, son revisados en el contexto de la auditoría de Iberdrola”.*



5. Servicio de asesoramiento sobre los planes de opciones sobre acciones (*stock option plans*) para los empleados de una entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en España, por un importe de 11.340 euros. Al respecto, en la Declaración de Independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas manifiesta que:
  - a. *“Al no ser de aplicación las prohibiciones del artículo 5.1 del RUE, se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC”.*
  - b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada”.*
  - c. *“Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo”.*
  - d. *“En la medida en que nuestro trabajo consiste en la valoración de los planes de ‘stocks options’ que la entidad contratante ofrece a sus empleados siendo este plan revisado por otro auditor diferente a KPMG y teniendo en cuenta que el servicio no tiene impacto directo ni indirecto significativo en términos de importancia relativa para Iberdrola, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa. Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza hay que considerar, además de lo referido en el párrafo anterior, que el resultado de nuestro asesoramiento únicamente afecta a la entidad vinculada y que ni éste, ni los estados financieros de la entidad contratante, ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos, son revisados en el contexto de la auditoría de Iberdrola”.*
6. Servicio de asesoramiento regulatorio con relación a los requerimientos de la normativa en materia de protección de datos personales en Brasil prestado a una entidad vinculada por una relación distinta de control, por importe de 20.850 euros. KPMG Auditores manifiesta que:
  - a. *“Al no ser de aplicación las prohibiciones del artículo 5.5 del RUE, se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC”.*
  - b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada”.*
  - c. *“Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada en estas entidades no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo”.*
  - d. *“En la medida en que nuestro trabajo consiste en la realización de un análisis gap de la situación actual en materia de protección de datos con respecto a lo requerido por la norma en Brasil y la propuesta de recomendaciones genéricas para la consideración de la Sociedad, sin que en ningún caso conlleve el diseño de controles ni de procedimientos relacionados con los sistemas o la información financiera de la entidad contratante ni de la entidad auditada, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa. Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza hay que considerar, además de lo referido en el párrafo anterior, que el resultado de nuestro asesoramiento únicamente afecta a la entidad vinculada y que ni éste, ni los estados financieros de la entidad contratante, ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos, son revisados en el contexto de la auditoría de Iberdrola”.*



7. Servicio de asesoramiento en el proceso de obtención de fondos europeos (*Next Generation EU*) prestado a una entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en España, por importe de 46.000 euros. Al respecto, KPMG Auditores ha manifestado que:
  - a. *“Al no ser de aplicación las prohibiciones del artículo 5.1 del RUE, se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC”.*
  - b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada”.*
  - c. *“Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo”.*
  - d. *“En la medida en que nuestro trabajo consiste en la revisión de las iniciativas estratégicas de la entidad contratante y del grado de idoneidad para la obtención de las ayudas, en base a información pública y teniendo en cuenta que como resultado de nuestro trabajo no se genera ningún tipo de información financiera que esté destinada a servir de base para la elaboración de los estados financieros y otros documentos contables de la entidad auditada, ni cuantitativa ni cualitativamente, la amenaza de auto revisión no se considera significativa. Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza hay que considerar, además de lo referido en el párrafo anterior, que el resultado de nuestro asesoramiento únicamente afecta a la entidad vinculada y que ni éste, ni los estados financieros de la entidad contratante, ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos, son revisados en el contexto de la auditoría de Iberdrola”.*
  - e. *“Dado que nuestro rol en la prestación del servicio es de meros asesores técnicos, sin que KPMG represente a la entidad ante terceras partes ni ante ningún tipo de Tribunal o Autoridad Pública, la amenaza de abogacía no se considera significativa”.*
8. Servicio de *due diligence* financiero, fiscal y laboral prestado a una entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en España, en relación con la potencial adquisición de un negocio, por un importe de 66.334 euros. En la Declaración de Independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas manifiesta que:
  - a. *“Al no ser de aplicación las prohibiciones del artículo 5.1 del RUE, se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC”.*
  - b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada”.*
  - c. *“Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo”.*
  - d. *“En la medida en que nuestro trabajo consiste en la revisión y descripción de la situación financiera, fiscal y laboral en base a información provista por el target y teniendo en cuenta que el objeto de nuestro trabajo en ningún caso contempla el análisis del impacto sobre los estados financieros de la entidad auditada, la amenaza de auto revisión no se considera significativa. En la evaluación de esta amenaza hay que considerar, además de lo referido en el párrafo anterior, que el resultado de nuestro asesoramiento únicamente afecta a la entidad vinculada y que ni éste, ni los estados financieros de la entidad contratante ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos, son revisados en el contexto de la auditoría de Iberdrola”.*



9. Servicio de asesoramiento contable en relación con la adquisición de dos sociedades, prestado a una entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en España, por un importe de 13.503 euros. KPMG Auditores manifiesta lo siguiente:
- a. *“Al no ser de aplicación las prohibiciones del artículo 5.1 del RUE, se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC”.*
  - b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada”.*
  - c. *“Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo”.*
  - d. *“En la medida en la que el resultado de nuestro asesoramiento no tiene un impacto significativo en términos de importancia relativa sobre los estados financieros de Iberdrola y teniendo en cuenta ni este resultado, ni los estados financieros de la entidad contratante u otros documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos son revisados en el contexto de la auditoría de Iberdrola, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa. Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza se ha considerado que la entidad contratante es auditada por una firma distinta a KPMG y es la responsable última del adecuado tratamiento contable y presentación de su información financiera”.*
10. Servicio de asesoramiento en el testeo de determinados controles internos, prestado a una entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en España, por un importe de 28.560 euros. En relación con este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta lo siguiente:
- a. *“Al no ser de aplicación las prohibiciones del artículo 5.1 del RUE, se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC”.*
  - b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada”.*
  - c. *“Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo”.*
  - d. *“En la medida en que nuestro trabajo consiste en el testeo de una serie de controles previamente diseñados e implementados por la entidad contratante, siendo el resultado del mismo la propuesta de recomendaciones para su consideración, que estos controles serán revisados por una firma de auditoría distinta a KPMG, y que nuestro asesoramiento no conlleva en ningún caso el diseño de los controles internos de Iberdrola, los cuales no tienen ninguna interrelación con los de la entidad contratante, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa. Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza hay que considerar, que el resultado de nuestro asesoramiento únicamente afecta a la entidad contratante y que ni éste, ni los estados financieros de la entidad contratante, ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos, son revisados en el contexto de la auditoría de Iberdrola”.*



11. Servicio de análisis *gap* del actual proceso de gestión de riesgos prestado a una entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en Brasil, por un importe de 30.110 euros. En relación con este servicio, KPMG Auditores manifiesta lo siguiente:
- “Al no ser de aplicación las prohibiciones del artículo 5.1 del RUE, se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC”.*
  - “No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada”.*
  - “Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo”.*
  - “En la medida en que nuestro trabajo consiste en la realización de un análisis gap del actual proceso de gestión de riesgos frente a los estándares internacionales (COSO ERM e ISO 31000) cuyo resultado es la propuesta de recomendaciones a nivel operativo del actual proceso, siendo la entidad contratante la responsable de llevarlas a cabo o no, y teniendo en cuenta que nuestro trabajo no tiene un impacto ni afecta a los controles internos o procesos relacionados con la información financiera de Iberdrola, los cuales no tienen ninguna interrelación con los de la entidad contratante, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa. Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza hay que considerar, que el resultado de nuestro asesoramiento únicamente afecta a la entidad contratante y que ni éste, ni sus estados financieros, ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos, son revisados en el contexto de la auditoría”.*
12. Servicio de análisis de indicadores de desempeño financiero y operativo, prestado a una entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en Brasil, por un importe de 44.275 euros. El Auditor de Cuentas manifiesta que:
- “Al no ser de aplicación las prohibiciones del artículo 5.1 del RUE, se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC”.*
  - “No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada”.*
  - “Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo”.*
  - “En la medida en que nuestro trabajo consiste en la realización de un análisis de los actuales indicadores de desempeño financiero y operativo definidos por la entidad contratante con respecto a un benchmark de los mismos en otras compañías del sector, cuyo resultado es la realización de propuestas para la consideración de la entidad contratante, y teniendo en cuenta que en ningún caso el resultado de nuestro asesoramiento tienen impacto en la información que sirve de base para la elaboración de los estados financieros u otros documentos contables de la entidad autoridad, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa. Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza hay que considerar, además de lo referido en el párrafo anterior, que el resultado de nuestro asesoramiento únicamente afecta a la entidad vinculada y que ni éste, ni los estados financieros de la entidad contratante, ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos, son revisado en contexto de la auditoría de Iberdrola”.*





Asimismo, en relación con todos los servicios descritos en este apartado, KPMG Auditores ha manifestado en la Declaración de Independencia de KPMG que:

*“En relación a la totalidad de los servicios anteriormente desglosados, en la medida en que los honorarios no son materiales para ninguna de las partes, no tienen componente contingente y no existe ninguna relación empresarial, ni interés económico común en ninguno de los casos, les confirmamos que no se ha identificado ningún servicio que, de forma individual, haya generado una amenaza de interés propio ni de intimidación significativas. Adicionalmente se ha evaluado la significatividad de la potencial amenaza de interés propio de forma agregada considerándose igualmente, no significativa”.*

Por otra parte, de conformidad con los artículos 56.5 del *Reglamento del Consejo de Administración* y 29.3 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*, estos órganos no podrán proponer el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría cuando le conste que se encuentra incurso en una situación de falta de independencia, prohibición o causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas y, en particular, cuando los honorarios totales percibidos por servicios de auditoría y distintos de los de auditoría prestados a la Sociedad y a cualquier otra entidad del Grupo Iberdrola por el auditor de cuentas o sociedad de auditoría, o por un miembro de su red en cada uno de los tres últimos ejercicios consecutivos representen más del quince por ciento del total de los ingresos anuales del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y de la citada red.

A este respecto, en la Declaración de Independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas manifestó lo siguiente:

*“Les confirmamos que los honorarios satisfechos por la Sociedad a KPMG Auditores, S.L., en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 por todos los conceptos, no son superiores al quince por ciento de sus ingresos totales, en el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2022”.*

## VIII. Permanencia y rotación

En aplicación de lo establecido en la *Ley de Auditoría de Cuentas* en relación con la designación, rotación y contratación de los auditores de cuentas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 2015, tras un concurso liderado por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, acordó proponer a la Junta General de Accionistas que se celebró el 31 de marzo de 2017 la designación de KPMG Auditores como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2017 a 2019. En esta reunión, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó dicho nombramiento para el período indicado.

Asimismo, el 24 de febrero de 2020, el Consejo de Administración acordó trasladar a la Junta General de Accionistas que se celebró el 2 de abril de 2020 la propuesta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de reelegir a KPMG Auditores como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2020 y 2021. Esta propuesta fue aprobada por la referida Junta General de Accionistas. En la misma línea, el 17 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas, previa propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad, acordó reelegir a KPMG Auditores como auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para los ejercicios 2022 y 2023.

Por lo que respecta a la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2022, el informe de auditoría será firmado por don David España Martín,



socio de KPMG Auditores, quien también ha suscrito la declaración emitida por el Auditor de Cuentas confirmando su independencia y firmará el Informe Adicional del Auditor que KPMG Auditores entregará a la Comisión de conformidad con el artículo 36 de la *Ley de Auditoría de Cuentas* y del artículo 11 del *Reglamento 537/2014*.

## IX. Equipos de auditoría

En cumplimiento del artículo 29.7 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*, el Auditor de Cuentas, en la Declaración de Independencia de KPMG, manifestó que *“desde la fecha de nuestra última comunicación de independencia han tenido lugar la contratación de 1 profesional de KPMG por parte de Iberdrola, S.A., 1 profesional por parte de Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U. y 1 profesional por parte de Iberdrola Australia Limited”*.

No obstante, en relación con esta contratación, en la Declaración de Independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas señala lo siguiente:

*“En este sentido les informamos que los profesionales contratados no han sido auditor principal responsable en la realización del trabajo de auditoría de cuentas del Grupo ni han tenido capacidad de influir en el resultado final del trabajo de auditoría de KPMG en Iberdrola, S.A. Consideramos, por lo tanto, que las mencionadas contrataciones no incurren en ninguna de las prohibiciones absolutas de la LAC, ni han generado una amenaza que haya comprometido nuestra independencia como auditores. Asimismo, les informamos que no tenemos constancia de que se hubieran realizado contrataciones de otros profesionales por parte de los componentes significativos, entendiendo como tales los indicados en nuestra planificación de auditoría presentada a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo el 14 de noviembre de 2022”*.

Tomando en consideración lo manifestado por el Auditor de Cuentas, la Comisión estima que las incorporaciones de los profesionales indicados al Grupo Iberdrola son irrelevantes a efectos de la independencia del Auditor de Cuentas.

## C. Conclusión

En virtud de lo anterior, la Comisión considera que, durante el ejercicio 2022, KPMG Auditores ha desarrollado su labor auditora con independencia de la Sociedad y de su grupo consolidado.

La Comisión emite este informe de independencia con anterioridad a la entrega del informe de auditoría de cuentas y conforme a lo establecido en la *Ley de Sociedades de Capital*, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad y el *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*.



## 10.D Memoria sobre operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, en el ámbito de sus competencias, elevó al Consejo de Administración sendos informes sobre: (i) la renovación de las líneas de operaciones vigentes a 20 de julio de 2021 y el cumplimiento de las condiciones establecidas por el Consejo de Administración al aprobarlas; y (ii) el cumplimiento, por parte de las operaciones vinculadas estandarizadas delegadas celebradas hasta la fecha, de los requisitos recogidos en el artículo 11.1 del *Procedimiento para operaciones vinculadas con miembros de la alta dirección, operaciones vinculadas delegadas y líneas de operaciones vinculadas*.

La elaboración de los referidos informes es fruto del procedimiento interno de información y control periódico de esta clase de operaciones que a estos efectos exige el artículo 529 *duovicies* de la Ley de Sociedades de Capital, y que tiene por finalidad verificar la equidad y transparencia de esta clase de transacciones y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros son objeto de información en la memoria de las cuentas anuales, conforme al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.



